



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretario:

BUSTOS, Carlos Facundo

Subsecretaría:

SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:

AYALA, María Eva
BENEITO, Cristian
BUSSETTI, Julián
CHEPPI, Juan Manuel
CIANO, Ariel
CRESPO, Valeria
CUESTA, Mariana
GARCÍA, Diego
GARCÍA, Guido
GONZÁLEZ, Angélica
GUGLIELMOTTI, Miguel Ángel
LICEAGA VIÑAS, Ricardo
LUCHINA, Franco Ariel
MARTÍNEZ, María Cecilia
NEME, Agustín
NÚÑEZ, Daniel
PUJATO, Gustavo Horacio
RANELLUCCI, María Florencia
RECALT, Luis Emiliano
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SÍVORI, María Virginia
SOSA, Yanina Soledad
TACCONI, Horacio

Concejales Ausentes:

VOLPONI, Guillermo (c/licencia, reemp. por LUCHINA,
Franco Ariel)
MORRO, Mercedes (c/licencia, reemp. por SOSA,
Yanina Soledad)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 110°

- 5ª Reunión -

**- 3ª Sesión Pública
Especial-**

**Mar del Plata, 15 de
mayo de 2025**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decretos Reemplazo Señoras Y Señores Concejales
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTURYC correspondiente al Ejercicio Económico 2024. (exp. 1217-D-2025) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Ordenanza: Compensando las Partidas con Excesos Producidos en la Ejecución del Presupuesto de Gastos del EMVIAL, del Ejercicio 2024. (exp.1218-D-2025) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar Del Plata Sociedad De Estado, Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. (exp.1219-D-2025) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Ordenanza: Compensando las Partidas con Excesos Producidos en la Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central, del Ejercicio 2024. (exp.1220-D-2025) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Ordenanza: Compensando las Partidas con Excesos Producidos en la Ejecución del Presupuesto de Gastos del EMDER, del Ejercicio 2024. (exp. 1221-D-2025) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Ordenanza: Compensando las Partidas con Excesos Producidos en la Ejecución del Presupuesto de Gastos del EMSUR, del Ejercicio 2024. (exp.1222-D-2025).

-1-

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los quince días del mes de mayo de dos mil veinticinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:06, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veinticuatro señoras y señores concejales y concejales se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la misma se está transmitiendo en vivo por el canal oficial del HCD, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

-2-

DECRETOS REEMPLAZO SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Reemplazo.

Sr. Secretario: (Lee) “**Decreto n° 99** Mar del Plata, 14 de mayo de 2025 Visto el expediente n° 1311-CJA-2025, y CONSIDERANDO: Que por el mismo, el Señor Concejel Guillermo Volponi, solicita autorización para hacer uso de licencia el día 15 de mayo de 2025. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar al Concejel Suplente Franco Ariel Luchina, atento a la asunción como Concejel Electo del Sr. Cristian Alejandro Beneito y la aceptación de la renuncia de la Sra. Antonela Fasano por medio del Decreto D-2663 del H. Cuerpo. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta Del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA Artículo 1°:** Concédase licencia al Señor Concejel Guillermo Volponi – Legajo n° 32.656/2, por el día 15 de mayo de 2025. **Artículo 2°:** incorpórese al señor concejal suplente Franco Ariel Luchina – DNI 33.840.829 – CUIL 20-33840829-4 - Legajo n° 36.281/16, en reemplazo del Concejel Guillermo Volponi, por el día 15 de mayo de 2025. **Artículo 3°:** El presente se dicta ad- referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4°: Comuníquese, etc.- **Decreto n° 101** Mar del Plata, 14 de mayo de 2025 Visto el expediente n° 1313-CJA-2025, y CONSIDERANDO: Que por el mismo, la señora concejala Ilda Mercedes Morro, solicita autorización para hacer uso de licencia el día 15 de mayo del corriente. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar a la Concejala Suplente Yanina Soledad Sosa, atento a la asunción como Concejel electo del Sr. Cristian Alejandro Beneito, la aceptación de la renuncia de la Sra. Antonela Fasano por medio del Decreto D-2663 del H. Cuerpo y la asunción como Concejel Suplente del Sr. Franco Ariel Luchina. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Sra. Presidenta Del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA Artículo 1°:** Concédase licencia a la señora concejala Ilda Mercedes Morro – Legajo n° 32.746/2, por el día 15 de mayo de 2025. **Artículo 2°:** Incorpórese a la Señora Concejala Suplente– DNI 30.681.686 – CUIL 27-30681686-7 - Legajo n° 36.225/3, en reemplazo de la Concejala Ilda Mercedes Morro, por el día 15 de mayo de 2025. **Artículo 3°:** El presente se dicta ad- referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4°:** Comuníquese, etc.”

-3-

DECRETO N° 1485

Sra. Presidenta: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “**Decreto n° 93** Mar del Plata, de 6 mayo de 2025 Visto lo dispuesto por el artículo 23° de la Ley Provincial n° 10.869 y sus modificatorias, el artículo 68° inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 192° inciso 5) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata SE, la Sra. Presidenta Del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 15 de mayo de 2025 a las 09:30 horas, con el fin de considerar las siguientes Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2024: Exp. 1217-D-2025: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTURyC correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Exp. 1218-D-2025: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMVIAL, del Ejercicio 2024. Exp. 1219-D-2025: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Exp. 1220-D-2025: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central, del Ejercicio 2024. Exp. 1221-D-2025: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMDER, del Ejercicio 2024. Exp. 1222-D-2025: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio Económico 2024. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del EMSUR, del Ejercicio 2024. **Artículo 2°:** Comuníquese bajo constancia a las concejalías, etc.”

-5-

**RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL EMTURyC CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024.****(EXP. 1217-D-2025)****RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL EMVIAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024. ORDENANZA:
COMPENSANDO LAS PARTIDAS CON EXCESOS
PRODUCIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL EMVIAL, DEL EJERCICIO 2024.****(EXP. 1218-D-2025)****RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN DE
CUENTAS DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA
SOCIEDAD DE ESTADO, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024.****(EXP. 1219-D-2025)****RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.
ORDENANZA: COMPENSANDO LAS PARTIDAS CON
EXCESOS PRODUCIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

CENTRAL, DEL EJERCICIO 2024.**(EXP. 1220-D-2025)****RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL EMDER CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024. ORDENANZA:
COMPENSANDO LAS PARTIDAS CON EXCESOS
PRODUCIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL EMDER, DEL EJERCICIO 2024.****(EXP. 1221-D-2025)****RESOLUCIÓN: APROBANDO LA RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL EMSUR CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024. ORDENANZA: COMPENSANDO
LAS PARTIDAS CON EXCESOS PRODUCIDOS
EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
GASTOS DEL EMSUR, DEL EJERCICIO 2024.****(EXP. 1222-D-2025)**

Sra. Presidenta: A efectos de ordenar el debate, esta Presidencia sugiere a los señores y señoras concejales unificar el debate de todos los expedientes, ya sea de la Administración Central y Entes Descentralizados y la Rendición de Cuentas. Sin perjuicio que al momento de la votación se hará por separado cada uno. Concejales Neme tiene uso de la palabra.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Buenos días para todos, estamos en esta sesión donde este Concejo Deliberante tiene la responsabilidad de hacer un análisis respecto a la ejecución presupuestaria del Ejecutivo Municipal durante el año 2024. Como es sabido, siempre me gusta hacer un análisis individual del año y creo que es importante contextualizar para observar el hilo conductor en cada uno de los años y en las premisas que el Intendente Guillermo Montenegro lleva adelante en su gestión. Nosotros venimos de cuatro años, entre el 2019 y el 2023, donde nuestro país atravesó una profunda crisis económica con consecuencias a nivel social que también repercutieron en todos los ámbitos de nuestro país y, lógicamente, en los municipios. En el comienzo del año 2019, y en ese periodo, lo que este Intendente hizo, es reforzar la idea de cambiar la lógica de gestión desde el ámbito local y esa premisa de cuidar los recursos municipales, de tratar de innovar, de buscar soluciones a problemas que exceden, a los municipios. Comenzamos nuestra gestión, principalmente en lo que tiene que ver con el orden de las cuentas, en no gastar más de lo que se tiene, en quitar el peso sobre el contribuyente, en innovar vinculando con distintos sectores -en nuestro caso- con el sector privado y pudimos hacer frente a un periodo de nuestro país complejo, en términos económicos y sociales. Luego, en el año 2024 marcaba un desafío en el ámbito local con la asunción de las nuevas autoridades a nivel nacional que promovían -desde un inicio y lo siguen haciendo al día de hoy-, un reordenamiento en la economía del país, de las cuentas públicas, a lo cual nosotros adherimos y muchas de esas cuestiones en las que nosotros venimos llevando adelante desde el año 2019. Como hemos dicho en las comisiones, este gobierno nacional está llevando adelante cuestiones importantes que ayudan a los municipios a tener mayor previsibilidad a la hora de tomar decisiones. Algo no menor tiene que ver con la inflación, lo cual celebramos y las medidas en contra del déficit fiscal -que son premisas-, que veníamos y seguimos llevando adelante desde el ámbito municipal. Estas medidas que comenzaron a nivel nacional con el nuevo gobierno, son el reflejo de muchas de las cuestiones que a partir del año 2019 y en la actualidad estamos llevando adelante. Tratando de ser eficaces con los recursos que tenemos disponibles, no gastar más de lo que tenemos, quitar la presión fiscal, pero también algunas cuestiones -ya entrando en lo que es la rendición del año 2024- que se siguen repitiendo, porque son parte de una premisa y son cuestiones de este cambio de lógica, que nosotros entendemos que hay que llevar desde el ámbito local. Tienen que ver con intentar innovar y pensar distinto a lo que se venía haciendo en términos de gestión y muchas de esas cuestiones que hemos logrado en nuestro Municipio son los resultados que están a la vista no se van a ver en la Rendición de Cuenta del año 2024 y tampoco en las anteriores. Me refiero a muchas cuestiones referidas a nuestra ciudad y que lógicamente hay que seguir trabajando, como por ejemplo la creación del segundo Parque Industrial, o los récords en construcción privada que hemos logrado, y el pleno empleo en el sector, la instalación permanente de grandes firmas en nuestra ciudad, tanto nacional como internacional. Modelos que creemos que han tenido muy buenos resultados y que lo estamos llevando adelante, como puede ser el padrino de espacios públicos que va de la mano con la vinculación con el sector privado. Esto es importante, no se ve en una rendición de cuentas, no se ve en un cuadro frío de números, pero tiene que ver con la gestión. Por eso, no me quiero quedar solo con lo que puede reflejar un artículo, un resultado de un balance, sino con el contexto general y por qué están determinadas las decisiones que nosotros tomamos a nivel del Ejecutivo y en este Concejo Deliberante. Como puede observarse, estas premisas en la Rendición de Cuentas de los años 2020 al 2024, siguen estando reflejadas en el sentido de tratar de pensar diferente, con tratar de -como dice el Intendente Guillermo Montenegro- hacemos cargo de los

problemas, que muchas veces exceden al ámbito municipal. Cumplir con metas razonables y siempre lo debatimos en este Concejo Deliberante, que los presupuestos o los recursos son finitos y las problemáticas y las demandas son múltiples. Tomar decisiones en este sentido no es fácil, más en una situación compleja como la que venimos viviendo en términos macroeconómico en nuestro país. Esto se ve reflejado en lo que en nuestro entender son áreas claves en este Municipio, como en la ejecución presupuestaria del EMVIAL, con una de las demandas prioritarias de los vecinos, como es la permanente mejora de las calles. En las cuales tenemos permanentemente nuevos desafíos y hay mucho por hacer, en el área de seguridad, salud, educación y en la generación de empleo y nuevas inversiones. Eso se ve reflejado en cada uno de los cuadros, el análisis de la ejecución presupuestaria que ha hecho cada una de estas áreas y lógicamente en términos de decisión por parte del Intendente Guillermo Montenegro. Con respecto a la situación financiera que refleja las rendiciones de cuenta del año 2024, me gustaría hacer algunas consideraciones que no son menores. Observamos dos cuestiones, una cuestión es la deuda flotante, que es la que se genera por el simple hecho de ir ejecutando un presupuesto, se observa un crecimiento de esa deuda por debajo de los índices de inflación durante el año. Es importante mencionar que en esta deuda que uno observa al momento del corte, se incluyen, por ejemplo, los haberes de diciembre de toda la planta municipal que se pagan en enero del año 2025, las contribuciones patronales, que son muchos recursos, los compromisos con proveedores que se tiene al cierre de diciembre del año 2024 y que se encuentran en plazos convenidos para su pago, que lógicamente se dan durante principios del 2025. En los números se refleja esta deuda flotante durante el año 2024, que es la gestión del presupuesto en términos concretos. En segundo lugar, la deuda consolidada, esa deuda que este Municipio, desde distintas gestiones, viene sosteniendo. Se observa que no hay una modificación ni un crecimiento exponencial en comparado al año 2023. Acá, me quiero detenerme en cuestiones que -a nuestro modo de entender- son importantes y que también tienen que ver con la explicación, el resultado y el análisis de las rendiciones del año 2024. Hay cuestiones puntuales que a los Municipios están afectando directamente, en nuestro caso, la permanente caída de la coparticipación por parte del gobierno provincial, es decir, esos recursos que nos corresponden y que no están llegando, implicaron una disminución del 14%, son más de \$3.100.000.- la caída de los tributos municipales. Entendiendo la realidad de nuestro país, hubo una disminución de los tributos municipales en un 13%, que implica menos recursos. Hay cuestiones puntuales que no quiero dejar pasar, porque son aspectos que la ciudadanía debe saber y que debemos sincerar y que creo que deberíamos comenzar a trabajar en un futuro para ver qué es lo que vamos a realizar al respecto. Todos saben que en nuestro Municipio, a partir de la decisión en su momento de un gobierno, se creó un convenio tripartito de educación para el sostenimiento del sistema educativo y se ve claramente en las Rendiciones de Cuentas del año 2024. Tenemos aún el gobierno nacional de Alberto Fernández, que desde el año 2022 nos debe \$600.000.000.-, durante el año 2023, se nos debe la totalidad por parte del gobierno nacional de aquel entonces, de Alberto Fernández y el gobierno provincial de Axel Kicillof. Es decir, vamos \$600.000.000.- en el año 2022, en el año 2023 no pagaron nada, y en el año 2024 es la misma situación. Estos son más de \$3.400.000.- que los puso en el Municipio y que se ven reflejados en cuestiones de las Rendiciones de Cuentas. Acá quiero hacer una mención que el Intendente Montenegro siempre lo refleja, nosotros nos vamos a hacer cargo de los problemas, porque así lo estamos haciendo, este es su caso específico, la seguridad es otro. Hay un convenio que se firmó en un momento y creo que es algo que como responsables políticos tenemos que pensar, porque es una fortuna que el Municipio se está haciendo cargo. Año 2022, 2023 la deuda es completa de parte de un gobierno nacional que no pagó lo que tenía que pagar y el año 2024 por parte de la provincia el 100%, y entiendo que el actual gobierno nacional está viendo este tipo de convenios que se han firmado en distintas jurisdicciones para ver cuál es la mejor solución. La respuesta del Intendente Guillermo Montenegro fue hacer frente a esta problemática educativa desde recursos, porque todo lo que podamos asignar a la educación lo vamos a hacer, pero el 100% de los recursos de todos estos períodos fueron abonados con los recursos y el esfuerzo de los marplatenses y eso se ve reflejado en las Rendiciones de Cuentas del año 2024. ¿Por qué hago mención de esto?, porque durante muchas exposiciones de rendiciones, análisis o discusiones, en los años anteriores se nos decía que por tener superávit, nosotros guardábamos dinero para no hacer frente a cuestiones que la ciudadanía reclamaba. Nosotros teníamos otra mirada, creemos en el equilibrio fiscal, creemos en que no se puede gastar más de lo que se tiene. Los recursos no son de un gobierno, de un Intendente o un Ejecutivo del momento, sino que son de todos los marplatenses y batanenses. Luego, encontramos problemáticas como la caída de la coparticipación por parte del gobierno provincial, con que el gobierno provincial anterior y el actual -durante ya tres años-, no te mandan millones y millones que tienen que haber mandado para un convenio como el de educación. Estos son desafíos que al Municipio o a cualquier Intendente, lo llevan a tomar decisiones, y la decisión del Intendente Guillermo Montenegro fue con recursos municipales, abonar y hacernos cargo de estas cuestiones. Hacía referencia al superávit, porque ahora se escucha que hay déficit, yo propongo o nos ponemos de acuerdo, o si tenemos superávit no guardamos la plata para no hacer frente a determinados problemas, o si nos hacemos cargo de los problemas los pagamos desde 100% del ámbito Municipal, tenemos déficit. Entonces, no hay una coherencia en esa cuestión, porque no hay otra cuestión respecto a lo que reflejan las Rendiciones de Cuenta, este Intendente, este Ejecutivo Municipal, y sus áreas se hicieron cargo de muchas cuestiones que no son de su competencia, pero, sin embargo, asignamos los recursos para que ese servicio se pueda dar, ni más ni menos estamos hablando de la educación de nuestros chicos. La verdad que las Rendiciones de Cuenta, a mi modo de ver, reflejan lo que año a año vamos insistiendo y la verdad que lo hacemos convencidos y con muchísima humildad, porque nosotros no somos ciegos, nosotros sabemos que hay muchísimas cuestiones que tenemos que mejorar. Ahora las decisiones que nosotros tenemos que tomar basándonos en un conjunto de recursos limitados que tenemos desde el ámbito local y un conjunto de recursos que deberían venir ya hace varios años por parte de gobierno nacional y provincial que no están

viniendo. Entonces en base a eso, un Intendente tiene que tomar decisiones y gestionar de la forma correcta, lógicamente nos gustaría cumplir más metas año tras año y poder cumplir con más cuestiones y poder dar más servicios. Lo que hemos logrado desde el contexto en que nosotros iniciamos que fue -no quiero con esto apuntar políticamente- durante el año 2019 al 2023, más allá de lo económico, y lo que vivimos como fue la pandemia, la situación económica y social en este país fue catastrófica. Este Municipio año tras año actualizó sus tasas muy por debajo de la inflación, tuvo superávit, ahora en un momento lógicamente, las consecuencias empiezan a florecer y consecuencias puede haber varias. Estoy diciendo que esto es el reflejo de las decisiones que tiene que tomar un Intendente cuando el Gobernador no te manda el dinero, cuando el gobierno nacional y provincial anterior y actual tampoco te mande el dinero, en un convenio que tenían que hacer. Estamos hablando de millones y millones de pesos, y este Intendente tuvo la decisión de enfrentar el problema, y paralelamente gestionará y estará gestionando -como sabemos- la recuperación de estos recursos. En las exposiciones, lógicamente, puede haber una mirada distinta, lo cual no es malo, eso enriquece, pero vine a esta sesión recordando los años anteriores donde el superávit era visto como muy malo, y hoy se escucha “hablarnos de déficit”. Hoy encontramos una respuesta o una coherencia en aquellos que dicen que “la situación del Municipio en términos económicos, es mala” y puedan darnos respuesta de todos los recursos que no están viniendo por parte de los gobiernos nacional, provincial y las deudas que nos dejaron y que tuvimos que hacer los cargo. Quizás hay otra mirada, porque en este Municipio sucedió, y tiene que ver con esa concepción de Estado o de gestión en donde todo vale y se gasta de más total, otro lo paga, “metele” que es año electoral. Eso no somos nosotros, ni ninguno de los que estamos acá, eso no es Guillermo Montenegro, tenemos la responsabilidad de cuidar el dinero que ingresa en este Municipio tratando de ser eficientes, tratando de cuidar el recurso, tratando de innovar, tratar de ser siendo responsables y también con mucha humildad. Nos encantaría poder hacer mucho más, pero nosotros no somos un gobierno como hemos visto que despilfarraba el dinero, que hacía obras en años electorales y hasta el día de hoy se están pagando. Gracias Presidente.

Sra. Presidenta: Concejal Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias, señora Presidente. Quiero hacer uso de la palabra refiriéndome a la Rendición de Cuentas de OSSE, específicamente en algunos de sus puntos que lo hemos tratado en Comisión, en donde pudimos expresar nuestras opiniones. En primer lugar, quiero destacar el logro de esta empresa marplatense, que logró cerrar su ejercicio 2024 en equilibrio y sin deudas pendientes. Escuchábamos sobre de dónde venimos, y tenemos que recordar que cuando comenzó el año 2024 era un año con enormes desafíos que tenía OSSE, porque arrastraba consecuencias muy grandes del año 2023 con una inflación de más del 200% que llevó un déficit y el 2024 se logró saldar, eso fue por un trabajo que hicieron de estrategias de gestión financiera. Quiero destacar las tres estrategias que implementaron, las que hicieron que hoy podamos tener esta Rendición de Cuentas, fue una activación de gestión de recursos, plan de facilidades, eso hizo que muchos usuarios pudieran regularizar su situación. Y se incrementó el ingreso a más de un 300% respecto al año anterior. Luego se racionalizó el gasto mirando cada compra, viendo los ingresos de personal, dándole prioridad a lo indispensable y priorizando la finalización de obras. Cuando hablamos de OSSE, sabemos que estamos hablando de servicios y estamos hablando de obras. También lograron normalizar la deuda pendiente que tenían el año anterior con el Instituto de Provisión Social. Eso se logró por una organización, un trabajo claro y eficiente de todos los que trabajan en OSSE, el Directorio junto con todo el equipo que tanto orgullo nos da. Además, lograron cuestiones para destacar como la mejora del abastecimiento del agua en la zona Sur que siempre tiene dificultades según manifiestan los vecinos. Siguió trabajando en eso, se modernizó y actualizó el sistema de gestión, se trabajó en una oficina virtual, acercando facilidades a los vecinos para que puedan tener mejor vínculo con la empresa, se cerró una paritaria sin conflictos ni pérdida de salario real. Todo eso fue gracias a un extenso diálogo que hubo con el sindicato y que también es para destacar. Sabemos que el contexto económico de nuestro país ha sido muy desafiante y que OSSE estuvo a la altura, podemos ver que la eficiencia de la administración, sin perder la calidad de servicio y la gestión, hoy nos da esta Rendición de Cuentas. Cuando hablamos del recurso del Estado y la plata del vecino, sabemos que estamos cuidando y en estas Rendiciones de Cuenta vemos que OSSE se puso en el compromiso de cuidar el dinero que invierte el vecino al pagar los impuestos de OSSE. Este año demostramos que se puede hacer gestión, que se puede administrar con responsabilidad, que se puede sin excusas, nos demostraron que pudieron hacer un año cerrando sin déficit, organizando sus cuentas. Una administración austera y eficiente, en estos tiempos donde escasean los recursos y sabemos que hay dificultades, pero que con organización, con eficiencia se logró este equilibrio económico. Creo que todo lo logrado es el dato más importante de esta Rendición de Cuenta y por sobre todo cuando se mantuvo un servicio y se trabajó en las obras para seguir adelante. Este trabajo no es solo un trabajo técnico, sino que muestra que hay una voluntad política, planificación y compromiso. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, buenos días. Como se ha dicho anteriormente, es un momento importante para el Consejo Deliberante, pero es importante para los vecinos de General Pueyrredon, porque es el día en donde se acompaña o no, la Rendición de Cuentas. Qué es lo que se hizo con los recursos públicos, qué es lo que se hizo con el dinero que los contribuyentes municipales aportan mes a mes y que es además lo que se hizo con los recursos que vinieron del estado provincial y nacional. En eso a veces hacemos hincapié, porque si bien los presupuestos también los tomamos con esta

responsabilidad y hablamos de los planes de acción que se piensan para un año determinado, en la Rendición de Cuentas, nos concentramos en ver qué se hizo de lo que se dijo o qué se iba a hacer. No finalmente si es lo posible o no, sino qué es lo que se dijo que se iba a hacer y finalmente se hizo, o no en este caso. En este tiempo que está bastante cuestionado, que se hace con nuestro dinero, como se dice habitualmente, o que se hace con el dinero de los vecinos, es eso, ¿qué se hace con los recursos que son de todos? ¿En qué decide invertir o no el Municipio el dinero que entra? Lo primero que tenemos para decir es que no se ha alcanzado ninguno de los objetivos propuestos por este gobierno, al menos en lo discursivo, uno termina de entender a veces si de verdad se lo proponen y no sale, o si por ahí, desde lo discursivo se propone, pero internamente no están de verdad convencidos de venir a hacerlo. Es decir, que por eso decimos desde lo discursivo se sugirieron algunos objetivos y hemos visto que eso no se cumplió, ni una gestión eficiente, ni cuentas ordenadas. La deuda acá no es ni con los concejales, ni con la oposición, ni tampoco con el mismo Municipio, si bien la deuda real y la que más nos preocupa es la deuda que se va generando año tras año de mala gestión con los vecinos. Desde la gestión vemos un Estado que se retira, un Estado que aflojó, que abandonó, que ya ni intenta resolver algunos problemas de la ciudad, vemos barrios repletos de basura, sin luminarias, inseguros, con un transporte público que no funciona, un tránsito caótico, planificación nula en obras y en programas de asistencia, de acompañamiento. En esto quiero hacer hincapié porque todas las funciones que recién mencioné, son todas funciones del Estado municipal, son todas funciones de un Intendente. No quiero nacionalizar la discusión, ni provincializarla, acá la discusión es que los vecinos aportan con tasas y contribuciones y que el Ejecutivo Municipal debe garantizar y prestar estos servicios, son responsabilidades de un Intendente. Estamos hablando de seguridad, de luminarias, de que los vecinos vivan mejor, que puedan transitar, que puedan tomar un colectivo, es decir la vida cotidiana. Esta falta de gestión, o esta mala gestión tiene su correlato para nosotros, así como para el concejal Neme también que hizo como el correlato de cómo para él se refleja en esta Rendición de Cuentas, para nosotros también. Es una Rendición de Cuentas deficitaria, entonces decir que una gestión se refleja en una Rendición de Cuentas deficitaria habla a veces por sí solo. Pero podría ser que igualmente la gestión sea deficitaria en términos de planificación o de ejecución de políticas, pero que sea superavitaria en términos administrativos o en términos financieros. Acá, pues no, ninguna de las dos cosas, entonces, sí vemos que esa subejecución, falta de obras, alejamiento de lo que se dijo que sí iba a ser y finalmente no se hizo, se le agrega algo que lo agravó, que es peor, que es que hay déficit. Para resumir, esto es dinero que no se ejecuta en este sentido, entonces por ahí es dinero que sobra, dinero que no se va a gastar, va a sobrar, por lo tanto, las cuentas van a ser superavitarias. Pero no, tampoco, y es dinero que no está en donde debería estar, porque vemos que no hay ninguna mejora en términos de gestión para la ciudad, ni para los vecinos a costa del Municipio. Esto lo digo porque me parece que se comete un error grande en tomar como hechos de gestión lo que hace el privado. No digo que a lo mejor comunicacionalmente no le sirva al Intendente contar que viene en cadenas a Mar del Plata y que alguien por ahí distraído piensa que eso sucede, porque él hace algo para que eso suceda, sino porque en realidad eso no da cuentas, ni explica a dónde van a parar las tasas que los vecinos pagan. Entonces ¿cómo vamos a contar como obra que se arregló una plaza que la pagó otro?, se puede contar que se arregló una plaza, por supuesto, y nos parece bien que eso suceda. Ahora eso no es Rendición de Cuentas, porque eso no se hizo con recursos municipales, entonces no estamos explicándole al vecino a dónde está la plata que pagó. Creo que a veces, con eso de querer decir que la gestión es en realidad administrar el esfuerzo de otro, que venga un privado y que elija nuestra ciudad -que sí nos parece que igualmente en algunos lugares sí se cruzan los intereses-, que en vez de trabajar mancomunadamente vemos que a veces las decisiones que se toman perjudican incluso económicamente al Municipio. Esto lo digo por la distribución de espacios públicos, por poca remuneración y algunas cosas que nos preocupan ya de administración y de decisiones políticas, por supuesto. Estamos hablando de una gestión deficitaria, si tomamos el resultado más común en \$2.900.000.000.-, y si tomamos el resultado del artículo 44° son \$13.800.000.000.- de déficit. Podría ser más, pero desde que se tomó la decisión de que OSSE sea parte del consolidado, salva al Municipio del Estado en que se encuentra, porque es el único resultado superavitario en \$3.000.000.000.- para el resultado del artículo 43° y en \$1.500.000.000.- para el resultado del artículo 44°. ¿Qué digo? Si no estuviese OSSE, el déficit sería aún mayor. Entonces, es una Administración Central que en el artículo 43°, que es Recursos Corrientes y de Capital, menos Gastos Corrientes y de Capital, da \$-4.500.000.000.-, la Administración Central. El EMTUR \$-1.369.000.000.-, que además si hay un ente que tiene financiamiento, es el EMTUR. Porque el EMSUR y el EMVIAL, también tiene financiamiento y dio superavitario en \$400.000.000.-, porque tiene la Tasa Vial. Pero el EMSUR dio negativo, que es uno de los entes que tendría que prestar más servicios, o sea que tendría que tener más disponibilidad o más transferencias desde la Administración Central, porque de verdad tiene tareas pesadas para llevar adelante. La higiene urbana, por ejemplo, o el mantenimiento de los espacios verdes, que sabemos que son enormes. Bueno, que eso es otro punto, no me quiero ir desordenando, pero es otro punto grave de cuando un Estado se retira, es una estructura municipal grande, en algún momento el Estado quiso ser descentralizado, estar cerca de los vecinos. ¿Qué significa los Entes Descentralizados? Que en algún momento se tomó la decisión de que algunas funciones estén más cerca de los vecinos, se descentralicen. Eso es una estructura enorme, pero que requiere financiamiento, entonces, hay entes enormes, pero que de Administración Central no les dan los fondos para poder ejecutar las políticas que en algún momento le asignaste. Entonces empieza a haber muchísimas contradicciones que se ven reflejadas después en una Rendición de Cuentas deficitarias en \$13.800.000.000.-, si tomamos el resultado del artículo 44° y \$2.900.000.000.-, si tomamos el resultado del artículo 43°, que es una cuestión técnica, pero en definitiva es un déficit. Me parece importante, lo que hacía referencia el concejal Neme sobre la provincia, a ponerle números a cómo se componen los recursos del Municipio. Entonces ahí vemos ¿Quiénes son los más interesados en saber qué pasa con los recursos?, sí los vecinos, porque el

57% de los recursos de este Municipio lo aportan ellos. Son \$123.000.000.000.-, en el año 2024 de origen Municipal y \$95.300.000.000.-, son de las tasas que pagan los vecinos, es un mucho dinero. El 40% de los recursos Municipales son de origen provincial, \$85.400.000.000.- de la provincia al Municipio. El concejal Neme estaba preocupado por algo de \$3.000.000.000.-, pero ¿entendemos cómo se componen los recursos de nuestro Municipio? Por supuesto hay que hacerse cargo de un montón de cosas, hay que trabajar para que las cosas mejoren, pero estamos hablando de que el Municipio tuvo que poner \$3.000.000.000.- para sostener algo tan importante como el sistema educativo y el Intendente en los 4 meses que va del año, gastó \$2.000.000.000.-, en publicidad. El dinero es objetivo, no es subjetivo, es a que gastos le vamos a dar importancia, en un tiempo en el que hay un Estado nacional que decidió no colaborar con la gestión y llevar adelante políticas ni provinciales ni locales. Entonces, ¿a qué vamos a destinar los fondos?, a que el Intendente siga haciendo publicidad de su propia persona, o a resolver de verdad problemas de la ciudad, vamos a tener que pensarlo. Solamente en el 2024 los fondos de los recursos del Municipio de origen nacional fueron del 3%, mientras que los recursos del gobierno provincial fueron del 40% y de los vecinos -qué es lo que estamos defendiendo-, el 57% son de origen Municipal. Entre la provincia y los vecinos están sosteniendo a este Municipio, me parece importante saber ¿en qué gastamos el dinero? Ya desde la perspectiva de los gastos, que es una estructura que viene desde hace años, en más o menos uno o dos puntos, pero no cambia es cerca del 60% cuando analizamos las cuentas, el gasto en personal \$108.000.000.000.-. ¿Qué pasa con esto? ¿Es mucho o poco? Siempre escuchamos hablar de que simplemente con lo que se recauda se puede abrir el Municipio y no alcanza para mucho más. Pero la verdad es que la estructura que sostiene requiere de inversión en bienes de uso y en bienes de consumo, y esto lo venimos diciendo sistemáticamente y año tras año y en cuanto podemos, y es algo que va empeorando. Cuando decimos esto es una estructura enorme, desabastecida de insumos, de equipamiento, es un Municipio que va pasando los años y no se equipa, no tiene tecnología, no tiene los insumos, ni en las salitas, ni en los barrios, esos son los bienes de consumo que no se compran y los bienes de uso que tampoco se compran. Entonces vemos con preocupación estos números. Lo que sí nunca baja en términos constantes es el servicio de higiene urbana y estoy hablando de la participación de términos presupuestarios, porque año tras año con la inflación -no estoy hablando en términos nominales-, en la participación del Presupuesto. En el 2023 la incidencia fue del 15% de nuestro Presupuesto va a la higiene urbana; el servicio de recolección de residuos en el 2023 fue del 15%, 2024 el 18% del Presupuesto se gasta en eso. Por supuesto que son gastos duros, inflexibles, porque todas las ciudades grandes tienen que tener un servicio de higiene urbana ¿Qué pasa con la proyección de esos gastos? Porque se había pensado que iban a ser \$23.000.000.000.-y terminaron siendo \$43.000.000.000.-, casi el doble. Entonces, es un gasto grande ¿Es bueno el servicio?, no. Lo que sí sabemos es cómo va a ser el contrato y se puede proyectar, podemos pensar cuánto nos va a costar en el año y no tener un desfase de \$20.000.000.000.-, todos los años. A mí me parece que son cosas para corregir, con el predio de disposición final pasó lo mismo, se proyectaron \$3.400.000.000.- y se gastaron \$6.300.000.000.-, casi el doble. Entonces, ahí hay una falla en la proyección, es un servicio que efectivamente hay que pagar, ¿Cuánto nos va a llevar eso del Presupuesto? ¿Cómo vamos a hacer para que esto no quede tan desequilibrado?, porque en bienes de uso, es lo que queda en el Municipio, lo que equipa un Municipio, lo que le da las herramientas a un trabajador municipal para poder desarrollarse mejor. Solamente se gastó el 1.87% del Presupuesto, \$3.500.000.000.- no llega ni a la mitad de lo que se dijo que se iba a hacer. No estamos hablando del ideal, seguramente si nos ponemos a pensar qué necesitaría el Municipio para equiparse es mucho dinero, no, acá estamos hablando de lo que la gestión misma dijo que iba a hacer, no llega ni a la mitad el gasto en bienes de uso y en bienes de consumo pasa exactamente lo mismo. Basándonos a otro gasto importante, que en realidad tiene carácter de inversión -porque estamos hablando de obras-, en la Rendición de Cuentas memoria, de cada Secretaría, se encuentra un poco la perspectiva de cómo fue que se pudo llevar adelante o no una gestión. Ya la Secretaría de Obras dice que lleva adelante un Presupuesto austero y realista ya no se puede camuflar la falta de gestión, de inversión o de hacer obras con la austeridad, no tiene nada que ver. Creo que en nombre de la austeridad, no ejecutar un Presupuesto o no gestionar recursos para ejecutarlo, me parece que es un error muy grande de concepto. La austeridad me parece un concepto sano y a acá se está utilizando para explicar que en realidad no se llegó a ejecutar ni la mitad de las obras que se habían presupuestado y no estoy diciendo de las necesarias, estoy diciendo de las obras que el Intendente Municipal dijo que iba a ejecutar, no ejecutó ni la mitad. Una de las gestiones que por ahí le gusta contar al Intendente y demás, es el arreglo de calles, que en el año 2024 a los vecinos les costaron \$5.200.000.000.- en la tasa vial. No estoy hablando de los gastos de ejecución del EMVIAL, estoy hablando de cuánto recaudó el Intendente en el año 2024, cobrándole a todos los que cargaban combustible en la ciudad con una tasa nueva que el mismo creó para el arreglo las calles. Fueron \$5.200.000.000.-, con esa tasa vial, el EMVIAL repavimentó ochenta y cinco cuadras e hizo el bacheo de cuarenta ¿Es mucho o poco eso? La ciudad tiene veinte un mil quinientas cuadras y cinco mil requieren reparación, eso lo dijo el Presidente del EMVIAL. Con la tasa vial de \$5.200.000.000.-, se repavimentaron ochenta y cinco y se bachearon cuarenta, y se cuenta como un gran logro, una gran hazaña. Estamos hablando de ciento veinticinco cuadras entre de las veinte un mil quinientas cuadras. No nos conformemos con el peor es nada. Entiendo que hay algo que contar, ¿qué hicimos con la plata del vecino?, cuéntenlo, pero con la humildad que esto merece que “pudimos hacer apenas esto”, porque con las luces led pasó lo mismo, colocaron cuatro mil luces led y parece demasiado, pero hay setenta y un mil cuatrocientas luminarias, estamos en General Pueyrredon es un Municipio muy grande. Entonces, a mí lo que sí me parece que poco, la verdad es poco, podemos entender alguna limitación desde la gestión, pero no nos engañen, o no nos quieran engañar. Hago hincapié en esto porque son fondos que de verdad todos los vecinos que van a cargar nafta saben que esto tendría que ir ahí. Ahora, \$5.200.000.-creo que se hizo una licitación por \$3.000.000.000.-, y se arreglaron las cuadras antes mencionadas. No queríamos dejar de decir, más

allá de cómo cierran los números y todas las críticas que una pueda tener a la gestión, a veces no queremos dejar pasar tampoco cómo se están llevando adelante algunas cosas de la gestión. Ya lo dijimos varias veces, hicimos bastante hincapié en un expediente puntualmente, pero yo no subestimaría que se están adjudicando cosas importantes a únicos oferentes -no lo dejaría pasar-, es por eso digo cómo se están haciendo las cosas. Nos preocupa la suerte de loteo con espacios públicos por escaso dinero, la tercerización de funciones importantísimas de la Municipalidad, la recaudación, el estacionamiento medido, estamos hablando de las funciones básicas de un gobierno local. Nos preocupa, porque nos parece que en los convenios y en los contratos que se llevan adelante para hacer esta tercerización -que también es un modelo de Estado-, es trasladar la responsabilidad. Los marplatenses invierten \$108.000.000.000.- en el año 2024 de gasto en personal, una estructura interesante y con la capacidad suficiente para poder hacerse cargo de muchas de las funciones que se están tercerizando por escaso dinero. Entonces, eso también creo que es importante decirlo, porque es cómo se está haciendo. La adjudicación a único frente, por valores diez veces más que los pliegos licitatorios, lo hemos dicho acá en un expediente puntual, hemos hecho un pedido de informe, también nos parece gravísimo. Qué un Intendente, a cargo del Estadio José María Minella, haya adjudicado públicamente con una única oferta en los medios, semejante inversión me parece grave, desde lo institucional. Entonces, lo venimos diciendo, ahora eso está en la Rendición de Cuentas, como decía el concejal Neme, pero algunas cosas no están en la Rendición de Cuentas y está bien que no estén porque no hay forma de plasmarla, pero esto tiene que ver con lo que no está, pero para nosotros es grave. Seguramente hay cosas para el oficialismo que no están, pero están bien y las cuentan con orgullo y están en todo su derecho. Ahora, acá hay cosas que no están y para nosotros son gravísimas, y las venimos alertando. No nos vamos a resignar a pensar que esto no tiene solución, no es que estamos resignados, creemos que nuestro rol es seguir exigiendo que se cuiden los recursos Municipales, que se atienda a nuestra ciudad, que el Intendente se haga a cargo de resolver los problemas cotidianos de nuestros vecinos, que cada vez son más, las cuentas son deficitarias y la deuda es con la gente. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Concejal Ciano, tiene la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, Presidenta. Como bien decía, tanto el miembro informante del oficialismo, como Virginia Sívori, son aquellos momentos, aquellas sesiones relevantes, porque es la Rendición de Cuentas. Justamente es decir que hizo el Ejecutivo Municipal, cómo invirtió los fondos que recibe de la provincia, los que deberían recibir de la nación y los que aportamos los contribuyentes de General Pueyrredon, de acuerdo a lo que planteaban el Presupuesto. Por supuesto, también hay cuestiones políticas que se debaten, siempre en las Rendiciones de Cuentas más aún. Desde nuestro punto de vista y desde nuestro Bloque, adherimos a lo que planteaba la concejal Virginia Sívori en gran parte de su alocución, con algunas precisiones que nos parece importante destacar. Una tiene que ver con algún sesgo, siempre hay sesgos que señalaba el miembro informante cuando criticaba en ese convenio de la educación, la ausencia del envío de recursos del último año del gobierno Alberto Fernández y no hacía lo mismo con todo este año del gobierno del Presidente Milei. Él dijo -y yo coincido-, que cuando uno gobierna se hace cargo de los problemas, salvo las discusiones que tomó otro miembro del Ejecutivo, que en este caso, fue muy favorable, esa suscripción de ese convenio que emitía financiar la educación, algo que había pensado Jorge Lombardo hace casi 60 años y que luego el gobierno de Aprile y de Pulti lo profundizaron. Creo que hay que señalar esto en este contexto y está mal que el gobierno nacional no envíe los recursos, porque es difícil para un Municipio como el de General Pueyrredon hacerse cargo de la educación y que otros municipios no tienen desarrollado como nosotros, esa tarea. Hay cuestiones básicas de los municipios que si le preguntamos a cualquier vecino de General Pueyrredon, no se están llevando a cabo bien la gestión. Esta pregunta no es buena para cualquier vecino que paga la Tasa Vial y a quien no la paga también, dimos esta discusión en su momento y sabemos que es infimo lo que se está haciendo, pero necesario. Por otra parte, además del déficit que refleja la Rendición de Cuentas, llama la atención justamente un déficit en una Rendición de Cuentas de quienes ahora más aún hablan solo de reducción, hay un déficit social, hay un déficit en la gente, hay un déficit que sufren quienes más necesidades tienen, porque hay subejecución de partidas en áreas claves. Esto es lo que nos llama la atención, por supuesto que también estamos a favor de la inversión privada, lo hemos dicho siempre, volvemos a repetirnos, pero parece que hay que hacer hincapié en ello porque ahora el privado -por supuesto-, que invierte para ganar dinero y está muy bien en áreas que son rentables. Lo que tiene que hacer el Estado es invertir en aquellas áreas que del punto de vista de la rentabilidad financiera -que no es la única, pero es la que interesa a la gran mayoría de los privados-, no está. Entonces son los entes del Estado son los encargados de venir a dar servicios. Por otra parte, como bien decía la concejal Virginia Sívori, sobre el 3% son recursos nacionales, el 57% lo aportamos a los contribuyentes, el 40% a la provincia con las dificultades que ellos tienen y sabemos lo de la coparticipación, lo hablamos más de una vez, estamos de acuerdo, sería maravilloso que podamos modificar eso, sobre todo para estos municipios, que además cada vez tienen más funciones. Históricamente, los municipios tenían A.B.L., Alumbrado, Barrido y Limpieza, se encargaron de taponar los baches, encender las luces y recoger la basura. Eso cambió hace veinte años, acá había cambiado con la educación, cambió con la política pública de, en principio, ayudar con algún financiamiento y hoy muchos municipios, en políticas para evitar o disminuir la criminalidad urbana. Pasa con políticas de promoción turística de una ciudad que hace 30 años no se pensaban como se deben pensar ahora, pasa con diferentes roles y actividades que toman los gobiernos locales que antes no tenían y hay que financiarlos. Se puede financiar con convenios con la nación, con convenios con la provincia, buscando ir a entidades internacionales, nosotros lo hicimos en el Banco Mundial para el Predio de

Disposición Final, se puede hacer y se debe hacer de otra manera. La Rendición de Cuenta, es un ámbito para poner el ojo en lo que creemos nosotros, por eso lo planteamos en el Presupuesto y lo referendamos ahora, es una mala gestión Municipal en áreas sensibles. Hace un tiempo decíamos que desde el gobierno nacional se ponía de moda cierta crueldad, en el discurso o en las decisiones que se tomaban frente a diferentes personas. Me parece que eso también tiene que ser una alarma para nosotros, para eso que no se traslade a General Pueyrredon, no se pueden tomar decisiones que afecten los intereses de las personas más vulnerables y hacerlo incluso casi como promocionándolo. El gobierno nacional lo hace y nosotros queremos una ciudad que no lo haga, más allá del contexto, que conocemos. Y me parece que eso también nos debe hacer reflexionar para llamar la atención, porque tenemos orgullo de vivir en Mar del Plata, no solo nosotros. Cuando uno mira una encuesta, la gran mayoría de los marplatenses, aún quienes viven en condiciones que no son las ideales, sienten orgullo de vivir en Mar del Plata. Me parece que eso también tiene que seguir siendo un valor de nuestra ciudad, como tiene que seguir siendo un valor de nuestra ciudad, la búsqueda de los consensos para sostener políticas públicas exitosas, que también tiene que ser un valor de nuestra ciudad. No queremos que se ponga de moda la crueldad. Queremos vivir en un país en el que todos y todas tengan las mismas oportunidades. Para que el mérito sea importante y sea igual de oportunidades y me parece que eso también tiene que reflejarlo un Presupuesto y una Rendición de Cuentas. Privilegiar, invertir donde hay más necesidades, también sostener y profundizar la inversión privada, siempre va a ser así, genera empleo y lo dijimos cada vez que hablamos de este tema. Pero necesitamos un estado inteligente, eficaz y eficiente, que garantice los derechos de quienes más necesitan de la presencia de ese Estado y lamentablemente, lo que vemos y notamos en el Presupuesto y en esta Rendición de Cuentas, es que ello no es ni por cerca una prioridad. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidenta. Aquí venimos a fundamentar el voto negativo a la Rendición de Cuentas de Acción Marplatense y lo hacemos basados en una posición no solo de elementos vinculados con lo técnico, sino en una posición política bastante concreta. Frente a un modelo de gestión que sigue, insiste, en elegir la improvisación, en elegir la propaganda, en elegir el abandono frente a la planificación, frente a la transparencia y sobre todo frente al bienestar de los marplatenses. Creemos que el gobierno de Montenegro, es un gobierno que no planifica que pone parches, pero sobre todo que no cuida y abandona y en la noción del cuidado, hay elementos centrales que tienen que ver con esa decisión que toman los vecinos y las vecinas cuando concurren a las urnas y cuando eligen a quiénes los representa, y en caso cuando eligieron un Intendente para Mar del Plata. No se cuida los marplatenses cuando hay placer en la humillación del otro, no se cuida los marplatenses cuando hay persecución frente a la pobreza. No se cuida los marplatenses cuando se los deja vivir en medio de la basura, cuando se los deja frente al abandono permanente de cada uno de los servicios básicos de un Municipio que no está y frente a esa ausencia de cuidado y en ese abandono, además, hay déficit. Con lo cual creemos que venimos a discutir, a observar y a analizar una Rendición de Cuentas que es una confesión pública de una ciudad sin rumbo. Y lo hacemos en cinco ejes que nos permiten hablar de cuestiones centrales y sintetizar un poco lo que observamos en esta Rendición de Cuentas. Cuando veníamos analizando el Presupuesto habíamos dicho que entendemos -y muchos de los que estamos aquí convergemos en esta idea-, que el Presupuesto es una hoja de ruta, que es hacia dónde vamos, nos plantea el norte. Pero aquí lo que vemos es que se anuncian obras que no se hacen, que se plantean metas que se abandonan y sobre todo que se reasignan partidas presupuestarias sin transparencia, y entonces todo esto que observamos que sucede aparece en medio de un déficit son más de \$10.000.000.000.-. No se hace nada, se hace con déficit y se hace con nuevas tasas, pero con un récord absoluto de la gestión de Montenegro, no se ha inaugurado una sola obra para la ciudad de Mar de Plata. Como segundo elemento observamos dos cuestiones que tienen que ver con el incumplimiento legal y la irresponsabilidad fiscal, concretamente se viola el artículo 31° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aquí se exige equilibrio fiscal, financiero y aquí no está. Y se incumple la Ley Provincial de Emergencias, la N°15.480, cuando hablamos de que deberíamos haber logrado absorber el tercio del déficit anterior. Esto está señalado por contaduría general en el artículo 43° y 44° del Decreto 2.980. Con lo cual frente a esto lo que observamos es que se desfinancia los programas sociales, se desfinancia el abordaje, la presencia en los barrios, se crean tasas inconstitucionales y no se da respuesta a los vecinos. Concretamente, creemos que aquí estamos presentes y estamos observando una gestión orientada a la propaganda, se ha dicho y se ha planteado en reiteradas oportunidades y no a los derechos. \$5.200.000.000.- en publicidad y propaganda con una política pública que brilla por su ausencia. Luces apagadas, semáforos que se caen, salas de salud sin médicos, sin medicamentos, un servicio de emergencias que tampoco tiene los recursos que necesita, donde no hay médicos para la atención en la urgencia. Sin programas sociales, no hay atención en salud mental, tampoco nos ocupamos de las problemáticas vinculadas con el consumo en los barrios. Una cultura que se abandonó, una biblioteca que sigue cerrada, un polideportivo y un campo de deportes que si no está abandonado, está en venta. Con lo cual, frente a esta ciudad que cada vez es más insegura, que no tiene un plan local vinculado para que podamos vivir más tranquilos, lo único que crece y lo único que vemos sostenido en cada uno de los años en los que observamos la Rendición de Cuentas del Intendente Montenegro, es la pauta oficial. Falta de transparencia y precariedad institucional, nos llamó la atención -dicho esto incluso por el propio Contador General-, "no es posible auditar correctamente la recaudación de la Tasa de Seguridad Higiene, ni la Tasa Vial". Parece que el sistema está obsoleto o necesita actualizaciones, pero los ceros necesarios no se corresponden con las posibilidades del sistema. Impresionante la verdad o funcional, con una posibilidad de no rendirle cuentas a nadie, porque no podemos ver de qué se tratan los gastos que se realizaron. Otro de

los puntos donde claramente falta información o se la esconde, es en el ítem que aparece bajo la etiqueta “otros bienes y otros servicios”. Se reitera, está en cada una de las Rendiciones de Cuenta, y tiene un gasto de \$2.100.000.000.-, que no sabemos bien a dónde fueron, cómo se gastaron. Parece que aquí los recursos municipales los queremos convertir en discrecionales, no contar cuál es el destino, tampoco justificar, ni habilitar las herramientas de control. Por último, vemos algo que se profundiza en la ciudad de Mar del Plata y que tiene que ver con la desigualdad territorial, con la ausencia de políticas estructurales y una ciudad que se fragmenta, entre aquellos que tienen respuestas como maquillaje solamente y aquellos que están absolutamente abandonados en los barrios de la ciudad de Mar del Plata. No hay políticas integrales de hábitat en la ciudad de Mar del Plata hace muchísimos años, ni inversión en salud mental cuando decimos y planteamos que la priorizamos. La realidad es que no hay ninguna política que plantee el cierre de las brechas de desigualdad que tiene Mar del Plata y seguimos observando la ausencia de planificación. Son fanáticos del “déficit cero”, pero predicán un culto que no practican. Aquí hemos visto que se gobierna con recortes y se culpa a otros y no se asumen las responsabilidades ni se defiende a quienes más lo necesitan. Pero además, cuando llegamos a este recinto escuchábamos que nos planteaban que “había otros” que tenían la responsabilidad sobre el déficit del Municipio, ellos eran la nación y la provincia, que eran los responsables y que, sin embargo, el Municipio se hacía cargo de aquello que no debía, no le tocaba, no le correspondía. Llama la atención, que a pesar de que no le votaron el Presupuesto a la provincia, la provincia ha cumplido y llama la atención, porque no hay un solo Municipio que pueda con los papeles en la mano reclamarle un incumplimiento al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Es verdad, hay una caída de la coparticipación, de los impuestos coparticipables, esa caída en la provincia de Buenos Aires afecta a los ciento treinta y cinco municipios, con \$270.000.000.000.-. Es producto de la caída de la actividad económica, no es casualidad, tiene razones específicas y absolutamente vinculadas con el gobierno que dicen acompañar. En la provincia hay sesenta y ocho mil personas desocupadas por el freno de la obra pública y ciento sesenta y dos mil empleados industriales menos. Claramente, esto impacta en la ciudad de Mar del Plata e impacta a los marplatenses siendo esta una de las ciudades más grandes de la provincia de Buenos Aires. Son personas que no tiene dinero para ir al almacén, para comprarse unas zapatillas, para ir a la farmacia, para resolver en los comercios de la ciudad aquello que requiera a través del consumo y por supuesto impacta claramente y profundamente en una tasa central para el municipio, como es la Tasa de Seguridad Higiene. Llama la atención una vez más porque siguen sin acompañar los Bloques del Pro, la Libertad Avanza, un proyecto de ley que pide acceso al crédito, en la provincia de Buenos Aires, planteando y proponiéndoles incluso a través de este crédito, una distribución para los ciento treinta y cinco municipios. Vamos a cerrar planteando y reafirmando que por supuesto no vamos a convalidar esta Rendición de Cuentas, creemos que es parte de una problemática crónica en la ciudad de Mar del Plata, de una gestión vacía. No es una Rendición de Cuentas, creemos que faltan datos, que hay encubrimiento, no es gestión, es abandono, no es política pública, es desidia institucional reiterada y profunda. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Martínez

Sra. Martínez: Gracias, Presidenta. Recuerdo que hace más o menos un año, empezábamos la alocución sobre Rendiciones de Cuentas, diciendo que habíamos llegado a una sesión especial en legal tiempo y forma, pero no teníamos buenas noticias. Pero, parece que en el año 2024 estuvo mal, pero no tan mal, es por eso que luego de un análisis exhaustivo me sorprendí un poco. Las Rendiciones de Cuentas pasadas les decíamos que si seguíamos por el mismo sendero del año 2023, nos íbamos al pozo, que no se podía continuar así. Pero dimos dos ejemplos de dos entes que, ante el mismo contexto, habían obtenido resultados diferentes, es decir que si hacemos cosas distintas, en un mismo contexto hay resultados diferentes. Habíamos remarcado el rol del EMTURyC y del EMVIAL, expresamos a lo largo de todos los debates que tuvimos en materia presupuestaria y de recursos y de tasas, que los atravesamos en un montón de temas, no solamente en Presupuesto y Rendiciones, que si hay algo que íbamos a hacer era intelectualmente honesto y vamos a ir a los números puros. Celebramos que en el año 2024 se tomaron algunas medidas que hicieron torcer al rumbo que veíamos para enero, febrero, sobre todo en materia recaudatoria. Porque cuando uno miramos los informes que nos dan las Rendiciones de Cuentas, no solamente cayendo en un resultado simplista del artículo 43° y 44°, hay resultados operativos positivos. Por ejemplo, en la Administración Central, se logró un ahorro corriente de más de \$3.297.000.000.-, y eso no es nada más ni nada menos que un giro de ciento noventa y ocho grados en relación al año anterior. Eso es importante, porque si bien yo puedo tener un resultado por artículo 43° o 44° que me da deficitario, lo que estoy viendo es una disminución del 6% del déficit en relación con el año anterior, sin hacer ajuste por inflación. La verdad que estos son avances importantes en los contextos que estábamos atravesando, esto tiene mucho que ver de la cancelación de deuda en la que decidió avanzar el equipo económico del Municipio, eso es lo que permite ver el índice de participación de deuda que tiene en comparación nuestro Municipio a años anteriores. Partimos de un desastre económico a nivel país en el año 2023, si miramos la evolución de la deuda municipal desde el año 2008 para ahora, en el año 2015 -a valor dólar-, Mar de Plata debía U\$D33.000.000.-. Estamos hablando de que vamos a cerrar una deuda en dólares este año de U\$D19.000.000.-. La deuda que quedó en el año 2015 del último partido vecinal, Kichnerista, Kicillofista -ahora-, generó que por tres años consecutivos que Mar de Plata tuviera una deuda en dólares que superaba los \$42.000.000.- El 26 de mayo del 2016, cuando tratamos las Rendiciones de Cuentas del año 2015, la concejal Cristina Coria, intelectualmente dijo algo que a mí me encantó. Pido permiso para leer: “¡Algún Dios pagará! Creo que fue el criterio con el que se manejaron a lo largo del año 2015 y que dejó un montón de cuentas sin pagar. Cuentas que no solamente estaban vinculadas con grandes proveedores, acá dejaron a gente realmente complicada, dejaron la salud

de los municipales en manos de lo que las obras sociales decidieron hacer, porque no las pagaban. Entonces, sin la responsabilidad de pagar los compromisos, cualquiera hace un montón de cosas, la cuestión es asumir la responsabilidad de hacer frente a las cuestiones que vienen. Por supuesto, que a nosotros también nos gusta gestionar, también nos gusta contar con mayores recursos, pero la situación que tomaron es la situación que se tomó y precisamente se tuvo que hacer una auditoría para poner en blanco sobre negro desde donde se arrancaba, porque ya es bastante difícil comenzar una gestión de gobierno con cero recursos. Mucho más difícil es cuando iban los delegados a las delegaciones y estaba el dueño de la propiedad diciéndole, me deben nueve meses, los voy a sacar a la calle si no me pagan” y sigue hablando del modelo inclusivo de ciudad que nos gobernó hasta el 2015. ¿Y saben por qué lo traigo?, porque me parece sumamente importante -y lo hablábamos mucho con mi compañero de Bloque-, avanzar en lo referido a la reducción de deudas y la verdad que la Rendición de Cuentas de este año, nos viene a traer esto. Si nosotros nos paramos cuál era la situación de deuda del año 2023 del Municipio, estamos hablando de una reducción sumamente importante y eso solamente se logra con un trabajo sumamente minucioso. Ese trabajo es tendiente a lograr, es decir, que los recursos que tiene el Municipio -que son finitos-, se usen de forma eficiente. No es mala palabra plantearnos como un objetivo de gestión lograr un equilibrio presupuestario, pero para lograr un equilibrio presupuestario, primero tengo que pagar lo que debo. Ahora, si yo gestiono, hablo de inclusión de ciudad y no miro, no me importa y lo hago sin pagarle a nadie, en algún momento la bomba me explota. Ahora, no solamente me quiero servir del ejemplo de la Administración Central, porque la verdad que el EMVIAL lo ha hecho una vez más, logró un superávit presupuestario de más de \$425.000.000.- y ese índice es más optimista y favorable que los déficits observados en otros entes. Más allá del resultado financiero total, que obviamente que es deficitario, lograron una reducción de las deudas que vienen acumulados el ente, de más del 20,3% en comparación con el año 2023 y para nosotros esas reducciones son significativas y la verdad que nosotros queremos seguir insistiendo con ejemplos que no son de otra ciudad ni de otro municipio. Mar del Plata tiene en la Administración Central tiene los entes y la verdad que es bueno servirnos de las cosas que se hacen en esta administración con a veces los mismos equipos y funcionan. Lo dijimos en el debate del Presupuesto y vamos a seguir insistiendo que Mar del Plata tiene que tener en una gestión económica, lograr un objetivo y es aprender a vivir con lo nuestro que pasó durante un montón de años. Mar del Plata tiene estructuras dentro de su gobierno de gestión de muchos años, más de 20 años, y en algún momento Mar del Plata funcionó con lo que teníamos, con nuestros recursos, hay que volver a eso. La verdad que para nosotros es importante en este país empezar a caminar a nivel nacional de estabilidad económica, nosotros no tenemos dudas que los caminos de certeza y que los cambios económicos que nosotros esperamos que se sigan consolidando, le van a dar previsibilidad al gobierno municipal, no a este, a todos. Si se sigue en el recorrido que empezaron en el año 2024 de contener las deudas, de achicarlas y de tomar ese camino de previsión, creo que se puede lograr llegar a un equilibrio fiscal. En referencia al debate de Presupuesto, nosotros en su debate hicimos hincapié en que estamos convencidos de que este sistema tributario que tiene Mar del Plata está obsoleto y arrastra al sistema presupuestario. Cuando se habla de las tasas y de la cobrabilidad de las mismas, me parece que hay errores conceptuales, de hecho, la memoria de contaduría hace un cálculo de previsión de cobrabilidad y precisamente las tasas que tienen el mayor índice de incobrabilidad son las tasas que supuestamente la provincia le cedió a los municipios para agrandar la base tributaria del impuesto automotor y patentes. Estamos hablando de tasas que tienen arriba de un 60% en cobrabilidad, precisamente son las tasas que tienen la más baja incobrabilidad y que se lograron torcer a partir del mes de septiembre del año 2024, son las tasas vinculadas al sector productivo que es precisamente la TISH, que cuando se empezó a activar la economía, empezó a recaudar más y su índice de cobrabilidad es muy bajo históricamente. Esto tiene que ver un poco con lo que siempre debatimos en este recinto, en referencia a si la solución a las crisis económicas que viene arrastrando Mar del Plata -no voy a volver a decir desde cuándo y que ha costado mucho salir de esas deudas-, había que agrandar la base tributaria, traer más impuestos. Creamos más impuestos, creamos más tasas y en el año 2015 no pudieron probar que la contribución iba destinada a salud, no lo pudieron probar y así fue el déficit fiscal de más de \$600.000.000.-. Entonces, el problema no va por aumentar la base tributaria, lo que hay que hacer es bajar el gasto y llevar un alivio fiscal y empezar a vivir con lo nuestro, porque ese es el rol del Estado que nosotros venimos a dar el debate. Esto tiene que ver, con repensar cuál debe ser el rol de los gobiernos municipales, y si volvemos a pensar el rol del gobierno municipal, volvemos a pensar el rol del gobierno nacional, y ahí podemos volver a pensar una escala recaudatoria. Porque si pedimos cada vez más cosas al Municipio, el mismo tendrá que recaudar más de la provincia, entonces habrá impuestos, habrá tasas que la provincia no deberá tener que recaudar más. Si nos van a ceder funciones, entonces hay que recaudar más para poder cubrir esos gastos y la provincia que se ha cargado lo que se tiene que hacer cargo. Lo mismo sucede en nación, si se va a hacer cargo de menos cosas, tendrá que recaudar menos como pasa en el Régimen de Tributario Mundial. Sostener los gastos y el déficit que se sostuvo durante tantos años no puede seguir siendo el camino. Más allá de los resultados deficitarios, hay una caída en el déficit en relación con el año 2023, las memorias de contaduría dan cuenta de eso, de hecho estamos hablando de una caída de 5% y es demasiado. Si uno analiza cómo se fue generando a lo largo de los años, la caída de la deuda siempre fue gradual, lo único que logramos es aumentar la deuda a 5% de un año para el otro y en el año 2011 y 2012, subimos 5% de la deuda, pero en esos años, nunca bajó. Hay que reconocer que el envío de remesas en el año 2024 cayó, pero también lo dijimos en el debate de Presupuesto, la baja de las caídas de la remesa complica los resultados superavitarios, de eso hay que hacernos cargo. Como venimos diciendo desde el año 2009 hasta acá, lo que se ha demostrado es que el Municipio sobrevive a base de lo que discrecionalmente les da un Gobernador y un Presidente, y nosotros estamos convencidos de que no se puede gobernar a expensas de eso, hay que gastar lo que podemos gastar. Nosotros lo que creemos es que el ajuste nos viene a

mostrar que funciona, creemos que hay más gastos para recortar, lo decimos siempre, no los voy a volver a enumerar, pero busquen para ir por más equilibrio fiscal. Esta Rendición de Cuentas muestra la reducción de cargos municipales, estamos hablando de un 20% menos. También hubo una reducción muy importante de las ampliaciones de partidas, este año las ampliaciones presupuestarias fueron de quinientas sesenta y cuatro, el año pasado tuvimos que ampliar tres mil cien veces las partidas presupuestarias, o sea, un 82% menos. Guste o no la motosierra funciona. El año pasado manifestamos una profunda preocupación respecto de la situación de OSSE que no solamente tuvo las variables de ajuste de tasas que le fue muy favorable, sino que la empresa puso mucho de sí misma. Como reconocemos el esfuerzo del equipo económico de la Administración Central, reconocemos el esfuerzo del equipo económico de OSSE y quiero dar números, porque también están repensando a la empresa, le están buscando otra vuelta a la empresa. ¿Qué es esto?, es una empresa que tiene que ser eficiente y tiene todo para ser más competitiva. OSSE pasó de tener un déficit primario de más de \$1.800.000.000.- y un secundario de \$1.200.000.000.-, a consolidar un superávit primario de más de \$3.100.000.000.- y un secundario de \$1.597.000.000.-. La mejoría de OSSE no es nada más, ni menos de 273%. El ajuste, la moto sierra no es mala palabra, funciona, a OSSE le funcionó, a la Administración Central también. Pero no quiero dejar de decir esto porque, por cosas que se dijeron, la verdad que van a venir años difíciles, van a seguir siendo difíciles. Pero el sacrificio tiene que servir para ver que hay cosas que funcionan para el equilibrio fiscal que no es mala palabra, es volver a repensar el Estado. El Municipio va a estar complicado, porque durante dos años -al menos y hasta los bonaerenses decidan lo contrario-, vamos teniendo un gobierno provincial que no cumple ninguna "B" -aunque digan lo contrario-, no es ni bueno, ni bonito, ni barato para nadie y no creo que vaya a cambiar la lógica. El Gobierno Nacional, a través de una política económica, está dando previsibilidad, que es algo impensado en los últimos años y las bajas de las ampliaciones presupuestarias da cuenta de esa previsibilidad y que funciona. Nosotros confiando en que el gobierno municipal va a seguir por este sendero, va a seguir trabajando en el ajuste, vamos a acompañar positivamente las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, de los Entes Descentralizados y de OSSE, vamos a aprobar las Compensaciones de las Partidas.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Nosotros venimos a esta sesión con un acuerdo previo de la Comisión de Labor Deliberativa, en donde hay una nómina de oradores ya aprobada y estipulada. A mí me hubiera encantado poder responderle, por ejemplo, a la concejal Sívori y a quien respeto, pero no concuerdo. No lo hice, así que lo que pido a los Presidentes de Bloque, es que ayudemos a cumplir con la palabra que hemos tenido, porque seguramente hay concejales que quisieran intervenir y no lo pudieron hacer. Quien sigue en el orden de la palabra dando final al debate, es el concejal Daniel Núñez.

Sra. Presidenta: Consejal el Taccone.

Sr. Taccone: Presidenta, buenos días. Si el concejal Neme se quedó con ganas de contestarle a la concejala Sívori, hubiera tenido que pedir la palabra. Nosotros no podemos quedarnos callados después de escuchar una presentación, en donde más de la mitad del tiempo se le dedicó a hablar al gobierno de que nosotros fuimos parte, entonces, bajo ningún punto de vista nos podemos quedar callados. El acuerdo de labor estableció un orden de oradores, pero eso no impide en lo más mínimo que si en forma reiterada y por unos cuantos minutos hacen referencia a nosotros en la forma que consideramos que es inexacta, lo menos que podemos hacer es pedir la palabra, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta.

Sra. Cuesta: Es cierto lo que dice el concejal Neme, que en Comisión de Labor Deliberativa habíamos acordado eso, desde nuestro Bloque vamos a respetar la palabra y proponemos que se cumpla con lo acordado.

Sra. Presidenta: Lo que sucede en la Comisión de Labor Deliberativa es tan obligatorio como un dictamen de Comisión, independientemente que se labre acta o como se baje en acta, porque todos también sabemos que en Comisión de Labor Deliberativa el acta reconoce algunas particularidades. Ese fue el acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa, lo entiendo concejal Taccone, en cualquier circunstancia tiene la cuestión previa para hacer uso de la palabra. En lo que refiere a la Rendición de Cuentas, continúa el concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, Presidenta. El problema que tenemos cuando nos toca cerrar el debate es que muchas de las cosas que se deben decir ya se han dicho. Hay elecciones que determinan mayorías y esas mayorías muchas veces nos ponen en lugares de abrir y cerrar el debate, son cuestiones lógicas, les ha tocado a otros bloques ejercer esas mayorías. Entonces, cuando hacemos los acuerdos de la Comisión de Labor Deliberativa entendemos que van a ser así y demás y que hay cosas referidas a lo que hoy estamos tratando, que es Rendición de Cuentas y otras que muchas veces disparan para otro lado y no está mal, pero entendemos cuáles son los acuerdos y qué es lo que venimos a expresar. Es muy difícil abstraernos cuando hablamos de Rendición de Cuentas, de lo que sucede con la economía en términos generales. El proceso inflacionario que vivió la Argentina en los últimos años y particularmente en el año 2023 y 2024, que arrastró hacia el 2024, habla por sí solo de lo que sucede y lo repercute en las finanzas municipales. A modo de

ejemplo, en abril del año pasado teníamos el 289% de inflación, las tasas municipales -que es el aporte de nuestros vecinos-, es del 57%, habían aumentado por debajo de la mitad de esa inflación. Con lo cual habla también de que hay un Ejecutivo que tiene que tomar decisiones sobre lo que planifica y sobre lo que realmente termina sucediendo. En esa toma de decisiones, yo no concuerdo que este Municipio haya dejado de prestar servicios, es cierto que los servicios se recienten, pero no ha dejado de prestar servicios, no hay un solo programa que se haya cerrado y ahí discrepo con la concejala Martínez. Yo no creo en las motosierras, creo muchas veces en los bisturíes, porque creo que las motosierras a veces arrastran con todo, incluso algunas cosas que son justas, entonces antes que hablar de recorte de gastos, prefiero hablar de ordenar el gasto. Creo que el Municipio ha intentado en el último año ordenar el gasto, que hoy el déficit fiscal, si haya bajado en más del 5%, es un dato muy importante para nosotros. Se ha dicho que el aporte de provincia es del 40%, no nos vamos a cansar de reiterar, ese aporte de provincia no es por "bondad del gobernador de turno", son aportes de ley. Es lo que al Municipio le corresponde, donde el Municipio mismo -y lo haría cualquier Intendente-, dirían que de los ciento treinta y cinco Municipios, somos de los que menos recibe. Si eso implicara el 40% o el 50%, bueno, no importa, es por ley, no es una decisión del gobernador de turno, la provincia de Buenos Aires hoy no tiene Presupuesto más que por responsabilidad de la oposición, es por responsabilidades internas. De esto reiterémoslo, tampoco nos hagamos lo distraído. Hoy la junta de voluntades en la Legislatura Provincial es más por un problema interno del oficialismo que nuestro, entonces no nos hagan cargo a nosotros. Este Presupuesto es equilibrado, es una Rendición de Cuenta que trató de ser equilibrada en un contexto que es muy complicado, esto lo han dicho los funcionarios aquí y lo han reiterado en otros lados. Mucho de lo que se intentó, por ejemplo, con licitaciones y demás, quedaron desiertas porque no había un solo oferente al sector privado que quisiera contratar con el Estado, porque no había precio directamente en los años 2023 y 2024 fue muy difícil conseguir precio. Hoy se hablaba de los bienes de consumo y demás, que es cierto que hay lugares que se ha resentido, pero también no es menos cierto que el Ejecutivo ha iniciado licitaciones y en más de una oportunidad, hubo hasta tres llamados porque no hay nadie que oferte, esto es una situación de la realidad. Entonces, estas situaciones que nosotros no podemos dejar de mencionar, se hablaba que teníamos el récord en que no se inauguró una sola obra, la realidad es que lo que ha hecho el Municipio es un cambio de enfoque, no necesariamente las obras las tiene que inaugurar el Estado, el Estado tiene que generar condiciones. Me parece que es lo que la mayoría de los argentinos hoy está entendiendo, es que el Estado genera condiciones para que el privado también haga lo suyo, entonces se generan condiciones que tienen que ver, por ejemplo, con el Parque Industrial II, para que haya récord en la construcción, para que haya una recuperación de los espacios públicos a partir de los padrínzgos. Eso también habla de una gestión que fue generando condiciones que no necesariamente se arroja la posibilidad de hacer obra pública. El único récord acá es el déficit del 2015, es el único plasmado, el que todos reconocemos, lo sufrió el ex Intendente Arroyo, y que lo seguimos pagando. Es cierto, de US\$33.000.000.-, hoy estamos en US\$19.000.000.- es mucho, sí, por supuesto, pero vamos en el camino correcto, que es de ordenar estas cuentas municipales. Esto se ordena para que el Estado pueda brindar un mejor servicio, yo entiendo que no es recorte, que debe ser de ordenar y es lo que el Ejecutivo está haciendo, porque no se recortan programas importantes, estamos saliendo de una situación económica nacional heredada, muy complicada. Esta gestión, encabezada por el Intendente de Montenegro, ha sido un buen piloto de tormenta, faltan cosas, sí, no le podríamos mentir a nuestros vecinos de que está todo bien, y nadie de este Interbloque lo está diciendo, pero sin cuentas ordenadas es muy difícil dar respuestas a otras problemáticas. El Municipio durante estos cinco años de gestión del Intendente Montenegro ha cobrado tasas por debajo de lo que ha sido el proceso inflacionario, y aun así, los servicios se siguen prestando y se sigue dando respuesta a las necesidades más importantes de nuestros vecinos. Por algunas de estas cuestiones y ni hablar con lo que sucede con OSSE que también se ha reconocido el esfuerzo, que en el año 2023 casi no se pagaban salarios, en el año 2024 se terminó con un convenio con los trabajadores, se logró seguir con los servicios, este verano por ejemplo no escuchamos quejas de la zona sur por falta de agua, esto habla del servicio de OSSE. Tuvimos un año 2024 muy complicado con el personal municipal y en enero de este año, se logró un acuerdo paritario que prácticamente va hasta después de las elecciones. No sé cuántos casos en la provincia de Buenos Aires existen de esta naturaleza y esto quiere decir que hay cuentas ordenadas y se puede prever de acá a diez meses, algo impensado hace unos años, por un contexto macroeconómico que obviamente castigaba a esta ciudad. Así que por estas razones, entendiendo que es la voluntad de este interbloque, vamos a acompañar las Rendiciones de Cuentas y Compensaciones que ha mandado el Departamento Ejecutivo y OSSE.

Sra. Presidenta: No teniendo más concejales en el orden de oradores, para ordenar la votación -tal como lo anunciamos al comienzo del debate- tenemos seis expedientes para la votación y votaremos cada uno por separado. Si están de acuerdo, procederemos en tal sentido. Expediente 1217-D-25 Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo y Cultura. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense. Expediente 1218-D-25 Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público que consta con dos despachos. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de

los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense. Expediente 1219-D-2, Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado correspondiente al ejercicio 2024. En consideración, las abstenciones de los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense: aprobadas. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense. Expediente 1220-D-25, Rendición de Cuentas de la Administración Central que consta con dos despachos. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense. Expediente 1221-D-25, Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación que consta de dos despachos. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense. Expediente 1222-D-25, Aprobando la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos que consta con dos despachos. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente a Renovador, Unión por la Patria y Acción Marplatense. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión especial.

-Es la hora 11:56

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****ORDENANZAS:**

- O-20772: Compensando las Partidas con Excesos Producidos en la Ejecución del Presupuesto de Gastos del EMVIAL, del Ejercicio 2024 (Sumario 6)
- O-20773: Compensando las Partidas con Excesos Producidos en la Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central, del Ejercicio 2024. (Sumario 6)
- O-20774: Compensando las Partidas con Excesos Producidos en la Ejecución del Presupuesto de Gastos del EMDER, del Ejercicio 2024 (Sumario 6)
- O-20775: Compensando las Partidas con Excesos Producidos en la Ejecución del Presupuesto de Gastos del EMSUR, del Ejercicio 2024 (Sumario 6)

RESOLUCIONES:

- R-5230: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTURYC correspondiente al Ejercicio Económico 2024. (Sumario 6)
- R-5231: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. (Sumario 6)
- R-5232: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar Del Plata Sociedad De Estado, Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. (Sumario 6)
- R-5233: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. (Sumario 6)
- R-5234: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. (Sumario 6)
- R-5235: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR Correspondiente al Ejercicio Económico 2024. (Sumario 6)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de mayo de 2025**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20772**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1218**LETRA** D**ANO** 2025**PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: Compénsase, en los términos y alcances del art. 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público por la suma de **PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 55/100 (\$ 884,859,882.55)** en las partidas que se detallan a continuación:

FF	PROGRAMA	PARTIDA	Monto a compensar
120	01.00.00	1.1.0.0 - Personal permanente	\$ 96,800,820.41
120	01.00.00	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	\$ 2,656,630.51
120	01.00.00	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 77,302.00
120	01.00.00	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	\$ 1,076,617.69
120	01.00.00	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y	\$ 1,055,500.00
120	01.00.00	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	\$ 673,380.00
120	01.00.00	3.1.0.0 - Servicios básicos	\$ 244,220.78
120	01.00.00	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 4,767,300.00
120	01.00.00	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	\$ 258,853.19
120	01.00.00	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	\$ 62,600.00
120	01.00.00	3.9.0.0 - Otros servicios	\$ 8,209,623.78
120	16.01.00	1.1.0.0 - Personal permanente	\$ 142,893,894.92
120	16.01.00	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	\$ 8,232,863.88
120	16.01.00	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 137,382.00
120	16.01.00	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	\$ 12,628,671.24
120	16.01.00	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	\$ 19,354,499.04

120	16.01.00	3.1.0.0 - Servicios básicos	\$ 1,359,219.86
120	16.01.00	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 1,804,140.00
120	16.01.00	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	\$ 840,742.68
120	16.01.00	3.9.0.0 - Otros servicios	\$ 6,889,764.96
120	16.01.00	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar	\$ 282,287.72
120	17.01.00	1.1.0.0 - Personal permanente	\$ 64,703,900.92
120	17.01.00	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	\$ 5,179,285.68
120	17.01.00	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 136,495.00
120	17.01.00	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 71,880.00
120	17.01.00	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	\$ 204,112.24
120	18.01.00	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	\$ 18,688,420.19
120	18.01.00	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 829,774.00
120	18.01.00	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	\$ 3,861,642.44
120	18.01.00	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	\$ 12,528,352.16
120	18.01.00	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	\$ 1,863,159.53
120	18.01.00	3.1.0.0 - Servicios básicos	\$ 3,137,989.65
120	18.01.00	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	\$ 7,506,633.04
120	18.01.00	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 18,959,598.42
120	18.01.00	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	\$ 73,071,587.33
120	18.01.00	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	\$ 20,200.00
120	18.01.00	3.9.0.0 - Otros servicios	\$ 10,186,864.02
120	18.02.00	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 575,000.00
120	18.02.00	4.2.0.0 - Construcciones	\$ 100,000,000.00
120	19.01.00	1.1.0.0 - Personal permanente	\$ 72,482,608.74
120	19.01.00	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 214,999.00
120	19.01.00	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	\$ 97,702.32
120	20.00.00	1.1.0.0 - Personal permanente	\$ 26,764,219.25
120	20.00.00	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 9,813.00

120	20.00.00	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	\$ 64,500.00
120	21.00.00	1.1.0.0 - Personal permanente	\$ 5,581,985.39
120	21.00.00	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	\$ 698,015.07
120	92.00.00	7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	\$ 7,302,853.60
132	99.00.00	7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	\$ 139,811,976.90
		TOTAL A COMPENSAR	\$ 884,859,882.55

ARTÍCULO 2º: La compensación de los excesos indicados en el artículo 1º se financiará, en los términos y alcances del art. 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 230º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, con las economías realizadas en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público en las partidas que se detallan a continuación:

FF	PROGRAMA	PARTIDA	Economías
120	01.00.00	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	\$ 28,026.20
120	18.01.00	1.1.0.0 - Personal permanente	\$ 461,292,442.65
120	18.01.00	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 26,267,346.21
120	18.01.00	2.8.0.0 - Minerales	\$ 121,576,703.38
120	18.81.00	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 575,000.00
120	18.81.00	4.2.0.0 - Construcciones	\$ 94,924,553.32
120	18.89.00	4.2.0.0 - Construcciones	\$ 122,704,784.73
120	19.01.00	2.8.0.0 - Minerales	\$ 10,953,572.29
120	99.00.00	7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	\$ 46,537,453.77
		TOTAL ECONOMÍAS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 884,859,882.55

ARTÍCULO 3º: De forma.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20773

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1220

LETRA D

ANO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Compénsase los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2024 de fuente de financiamiento proveniente de recursos de origen municipal del Departamento Ejecutivo, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO I y que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.971.761.489,86), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO II.

Artículo 2º.- Compénsase los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2024 del Honorable Concejo Deliberante, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO III y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 242.335.075,47), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO IV.

Artículo 3º.- Convalídanse los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2024 del Departamento Ejecutivo, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO V a la presente y que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ CON CUATRO CENTAVOS (\$ 17.035.407.710,04).

Artículo 4º.- Convalídanse los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2024 del Honorable Concejo Deliberante, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO VI a la presente y que asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 13.167.960,68).

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I - COMPENSACIÓN EXCESOS - DEPARTAMENTO EJECUTIVO (FTE. FIN 110)

Jurisdicción	Programa	Proyecto	Obra	Fuente	I	PP	Concepto	Total
1110101000	1	2	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	736.625,34
1110106000	1	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	1.698.873,93
1110106000	1	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33.212,95
1110106000	26	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	193.458,00
1110106000	56	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	200,00
1110108000	1	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.273.091,72
1110108000	1	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	2.377.745,47
1110108000	1	0	0	110	3	9	Otros servicios	584.534,90
1110108000	27	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.621.080,00
1110108000	27	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.283.671,00
1110108000	27	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	20.758.332,92
1110108000	27	0	0	110	3	9	Otros servicios	72.912.482,07
1110108000	27	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.722.883,89
1110108000	28	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	636.794,55
1110108000	28	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.956.000,00
1110108000	28	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	140.064,00
1110108000	28	0	0	110	3	9	Otros servicios	5.568.956,34
1110108000	35	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	1.403.163,33
1110108000	55	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.023.458,51
1110108000	55	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	180.473,06
1110108000	77	4	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	390.000,00
1110109000	1	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.144.672,31
1110109000	1	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	384.374,54
1110109000	1	0	0	110	3	9	Otros servicios	2.357.954,72
1110109000	29	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	5.039.275,53
1110109000	30	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	6.702.861,41
1110109000	31	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	1.796.687,86
1110109000	31	0	0	110	3	8	Impuestos, derechos y tasas	192.000,00
1110109000	41	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	10.580,00
1110109000	41	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	385.456,46
1110109000	44	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	715.692,11
1110109000	62	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	392.429,58
1110109000	78	1	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	538.335,40
1110109000	78	1	0	110	3	9	Otros servicios	118.421,28
1110109000	78	2	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	162.982,55
1110109000	78	2	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.621.134,60
1110109000	78	2	0	110	3	9	Otros servicios	1.329.305,72
1110109000	78	3	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	354.875,39
1110109000	78	3	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	275.561,96

1110109000	78	6	0	110	3	9	Otros servicios	596.978,10
1110109000	78	6	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	188.580,00
1110123000	1	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	886.132,00
1110123000	1	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	66.350.414,12
1110123000	1	0	0	110	2	6	Productos de minerales no metálicos	1.826.580,00
1110123000	1	0	0	110	2	7	productos metálicos	86.929,38
1110123000	1	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	250.865,56
1110123000	1	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	247.600,00
1110123000	1	0	0	110	4	8	Activos intangibles	1.254.019,80
1110123000	1	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	186.451,50
1110123000	20	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	44.451.563,78
1110123000	39	0	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	2.636.400,00
1110123000	39	0	0	110	2	7	productos metálicos	45.852,90
1110123000	39	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	39.068.769,88
1110123000	39	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	511.572.958,00
1110123000	39	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	210.126,20
1110123000	39	0	0	110	3	9	Otros servicios	672.404.683,16
1110123000	52	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	344.233.895,92
1110123000	52	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.363.000,00
1110123000	69	0	0	110	1	1	Personal permanente	351.417.343,76
1110123000	69	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.468.308,46
1110123000	69	0	0	110	2	7	productos metálicos	4.174,31
1110123000	69	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	2.929.346,21
1110123000	69	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	17.983.346,00
1110123000	69	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.398.247,74
1110123000	69	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	1.425.533,70
1110123000	69	0	0	110	3	8	Impuestos, derechos y tasas	900.000,00
1110123000	69	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.716.719,36
1110124000	1	0	0	110	3	9	Otros servicios	47.055.344,16
1110124000	45	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.382.375,94
1110124000	48	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	310.551,00
1110124000	49	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	133.600,00
1110124000	53	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	56.001,00
1110124000	54	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	579.353,00
1110124000	87	77	0	110	4	2	Construcciones	1.923.698,75
1110128000	1	1	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.260.058,56
1110128000	1	1	0	110	3	1	Servicios básicos	1.754.540,18
1110128000	1	1	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	13.322.223,40
1110128000	1	1	0	110	6	8	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	66.674.551,00
1110128000	1	3	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	494.241,84
1110128000	1	3	0	110	3	2	Alquileres y derechos	120.000,00
1110128000	1	3	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	2.390.025,56

1110128000	1	3	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	17.270.783,19
1110128000	1	3	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	36.567,40
1110128000	1	3	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	3.722.000,00
1110128000	1	3	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.873.747,87
1110128000	1	4	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	4.712,63
1110128000	1	4	0	110	3	2	Alquileres y derechos	17.225.114,00
1110128000	1	4	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	14.167.997,23
1110128000	1	4	0	110	3	9	Otros servicios	2.788.414,43
1110128000	1	5	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.031.105,12
1110128000	1	5	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	3.142.998,99
1110128000	1	5	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	1.930.572,39
1110128000	1	5	0	110	3	8	Impuestos, derechos y tasas	50.990,00
1110128000	1	6	0	110	3	1	Servicios básicos	864.663,64
1110128000	1	7	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	14.900.026,13
1110128000	1	7	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	4.917.623,00
1110128000	1	7	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.813.169,50
1110128000	1	9	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.575.976,41
1110128000	1	9	0	110	2	6	Productos de minerales no metálicos	7.392,46
1110128000	1	9	0	110	3	1	Servicios básicos	694.928.511,28
1110128000	1	9	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.520.134.656,88
1110128000	1	9	0	110	3	9	Otros servicios	485.749,59
1110128000	1	9	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.384.311,31
1110128000	1	11	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	447.980.641,42
1110128000	1	11	0	110	7	3	Intereses por préstamos recibidos	73.130.234,71
1110128000	1	12	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	5.562.075,00
1110128000	1	12	0	110	3	1	Servicios básicos	210.280.119,25
1110128000	1	12	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	813.926,56
1110128000	1	12	0	110	3	8	Impuestos, derechos y tasas	470.207,17
1110128000	1	13	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.072.632,95
1110128000	23	0	0	110	3	1	Servicios básicos	2.388.413.971,57
1110128000	42	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	164.931,75
1110128000	42	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	101.820,00
1110128000	42	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.777.557,68
1110128000	43	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.218.495,59
1110128000	43	0	0	110	2	7	productos metálicos	900,00
1110128000	43	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	2.089.680,00
1110128000	43	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	3.369.412,80
1110128000	44	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	17.276.215,52
1110128000	44	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	147.004.995,47
1110128000	93	0	0	110	9	2	Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones de capital	7.487.177,43
1110128000	94	0	0	110	7	6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	1.756.882.687,95

1110129000	1	3	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	416.862,87
1110129000	17	1	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	733.225,80
1110129000	17	1	0	110	3	1	Servicios básicos	77.593.488,78
1110129000	17	9	0	110	3	1	Servicios básicos	31.673.619,65
1110129000	17	10	0	110	3	2	Alquileres y derechos	790.428,67
1110129000	17	10	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	4.555.000,00
1110129000	17	11	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	1.261.889,79
1110129000	40	1	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	38.175,00
1110129000	40	3	0	110	3	9	Otros servicios	3.607.953,84
1110129000	40	4	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	10.033.953,00
1110129000	40	4	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800.500,46
1110129000	40	5	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	290.187,00
1110129000	41	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	178.185,00
1110129000	75	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	86.500,00
1110130000	1	1	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	411.025,29
1110130000	18	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.701.299,28
1110130000	18	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	113.666,45
1110130000	18	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	1.098.278,36
1110130000	18	0	0	110	3	9	Otros servicios	53.626,52
1110130000	21	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	351.000,92
1110130000	38	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	38.769,28
TOTAL								9.971.761.489,86

ANEXO II - ECONOMÍAS - DPTO. EJECUTIVO (FTE.FIN. 110)

Jurisdicción	Programa	Proyecto	Obra	Fuente	I	PP	Concepto	Total
1110101000	1	1	0	110	1	1	Personal permanente	153.271.496,65
1110101000	1	1	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	4.985.562,64
1110101000	1	1	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	106.250,00
1110101000	1	1	0	110	2	2	Textiles y vestuario	88.000,00
1110101000	1	1	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	4.325.494,40
1110101000	1	1	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	598.200,00
1110101000	1	1	0	110	2	7	productos metálicos	268.400,00
1110101000	1	1	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	5.275.532,85
1110101000	1	1	0	110	3	2	Alquileres y derechos	237.304,00
1110101000	1	1	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.359.466,80
1110101000	1	1	0	110	3	8	Impuestos, derechos y tasas	5.000.000,00
1110101000	1	1	0	110	3	9	Otros servicios	2.363.175,00
1110101000	1	1	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	9.070.000,00
1110101000	1	2	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	14.450.940,31
1110101000	1	2	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	209.656,37
1110101000	1	2	0	110	3	1	Servicios básicos	2.000.000,00
1110101000	1	2	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000,00
1110101000	1	2	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	13.867.465,75
1110101000	1	2	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	2.764.070,00
1110101000	86	0	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	3.471.804,89
1110106000	1	0	0	110	1	2	Personal temporario	8.092.676,30
1110106000	1	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	22.454.923,47
1110106000	1	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	200.000,00
1110106000	1	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	4.081.195,99
1110106000	1	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	54.440.450,95
1110106000	1	0	0	110	2	6	Productos de minerales no metálicos	2.000,00
1110106000	1	0	0	110	2	7	productos metálicos	4.928.320,00
1110106000	1	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	2.290.767,23
1110106000	1	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	14.279.898,19
1110106000	1	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	7.753.051,84
1110106000	1	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	6.068.231,15
1110106000	1	0	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	600.000,00
1110106000	1	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	716.398,92
1110106000	1	0	0	110	3	9	Otros servicios	1.907.148,58
1110106000	1	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	18.620.000,00
1110106000	1	0	0	110	4	4	Equipo de seguridad	300.000,00
1110106000	1	0	0	110	6	8	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	890.000,00
1110106000	24	0	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.614.014,91
1110106000	24	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	3.000.000,00
1110106000	24	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	4.740.612,39

1110106000	24	0	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	1.946,00
1110106000	24	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.508.097,13
1110106000	24	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	7.489.837,43
1110106000	24	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	314.500,00
1110106000	24	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	4.240.000,00
1110106000	24	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	615.100,00
1110106000	24	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	3.179.112,00
1110106000	25	0	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	45.764.118,48
1110106000	25	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	2.025.000,00
1110106000	25	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	8.211.781,79
1110106000	25	0	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	43,30
1110106000	25	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.761.283,54
1110106000	25	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	5.347.727,84
1110106000	25	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	241.200,00
1110106000	25	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	2.268.281,00
1110106000	26	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	802.500,00
1110106000	26	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	7.570.695,00
1110106000	26	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	258.546,70
1110106000	26	0	0	110	2	7	productos metálicos	105.000,00
1110106000	26	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.770.922,98
1110106000	26	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	420.000,00
1110106000	26	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	1.108.500,00
1110106000	43	0	0	110	1	2	Personal temporario	93.661.751,77
1110106000	43	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	15.500,00
1110106000	43	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	30.000,00
1110106000	43	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	4.538,30
1110106000	56	0	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	210.000,00
1110106000	56	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	675.000,00
1110106000	56	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	9.117.045,00
1110106000	56	0	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	486,50
1110106000	56	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	513.378,45
1110106000	56	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.375.773,39
1110106000	56	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	560.000,00
1110106000	76	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	512.674,61
1110108000	1	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	38.088.480,41
1110108000	1	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	4.169.258,51
1110108000	1	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	8.883.058,90
1110108000	1	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	3.288.784,76
1110108000	1	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	2.022.460,00
1110108000	1	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	4.593.167,00
1110108000	1	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	43.000,00
1110108000	27	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	138.510.346,24
1110108000	27	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	9.164.950,53
1110108000	27	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	383.478,00

1110108000	28	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	2.258.170,63
1110108000	28	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	3.915.872,12
1110108000	35	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	102.416.978,40
1110108000	35	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	83.000,00
1110108000	35	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.810.023,00
1110108000	35	0	0	110	2	7	productos metálicos	321.938,00
1110108000	35	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	4.431.999,12
1110108000	35	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	692.846,00
1110108000	35	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	9.314.769,00
1110108000	55	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	253.691.033,00
1110108000	55	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	3.507.048,00
1110108000	55	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	234.668,94
1110108000	55	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	41.515.032,29
1110109000	1	0	0	110	1	1	Personal permanente	39.467.784,61
1110109000	1	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	121.439,60
1110109000	1	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	4.338.648,00
1110109000	1	0	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	540.000,00
1110109000	1	0	0	110	2	7	productos metálicos	360.000,00
1110109000	1	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.363.421,52
1110109000	1	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	2.033.866,00
1110109000	1	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	3.300.737,90
1110109000	1	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	43.937,21
1110109000	1	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	3.714.000,00
1110109000	1	0	0	110	4	4	Equipo de seguridad	53.200,00
1110109000	29	0	0	110	1	1	Personal permanente	135.471.036,66
1110109000	29	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	19.586.805,99
1110109000	30	0	0	110	1	1	Personal permanente	117.198.235,86
1110109000	30	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	210.868.111,83
1110109000	31	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	18.877.429,15
1110109000	32	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	28.389.234,31
1110109000	41	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	45.070.655,67
1110109000	44	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	22.732.904,67
1110109000	62	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	12.873.995,46
1110109000	78	2	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	13.040.738,10
1110109000	78	3	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	10.168.638,90
1110109000	78	3	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	899.773,62
1110109000	78	3	0	110	2	6	Productos de minerales no metálicos	1,00
1110109000	78	3	0	110	3	9	Otros servicios	39.600,00
1110109000	78	3	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	226.414,00
1110109000	78	4	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.481.854,50
1110109000	78	4	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	2.786.863,11
1110109000	78	4	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	30.000,00
1110109000	78	4	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	542.592,00
1110109000	78	4	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	1.143.177,50

1110109000	78	4	0	110	3	9	Otros servicios	1.210.000,00
1110109000	78	5	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	6.630.186,00
1110109000	78	5	0	110	2	2	Textiles y vestuario	1.250.000,00
1110109000	78	5	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	4.158,00
1110109000	78	5	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.719.525,04
1110109000	78	5	0	110	2	6	Productos de minerales no metálicos	68.640,00
1110109000	78	5	0	110	2	7	productos metálicos	575.680,60
1110109000	78	5	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	7.008.366,40
1110109000	78	5	0	110	3	2	Alquileres y derechos	2.450.400,00
1110109000	78	5	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	67.232.098,13
1110109000	78	5	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	1.296.300,00
1110109000	78	5	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	3.442.646,38
1110109000	78	6	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	490.000,00
1110109000	78	6	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	70.500,00
1110109000	78	6	0	110	2	6	Productos de minerales no metálicos	343.000,00
1110109000	78	6	0	110	2	7	productos metálicos	625.000,00
1110109000	78	6	0	110	2	8	Minerales	100.000,00
1110109000	78	6	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.290.050,94
1110109000	78	6	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.582.500,00
1110109000	78	6	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	500.000,00
1110109000	78	6	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	1.120.000,00
1110109000	78	7	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	7.384.066,90
1110109000	78	7	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	40.000,00
1110109000	78	7	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	648.592,00
1110109000	78	7	0	110	2	7	productos metálicos	205.070,00
1110109000	78	7	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	60.000,60
1110109000	78	7	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	672.400,00
1110109000	78	7	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	405.000,00
1110109000	78	8	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	960.000,00
1110109000	78	8	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	302.500,00
1110109000	78	8	0	110	2	6	Productos de minerales no metálicos	135.000,00
1110109000	78	8	0	110	2	7	productos metálicos	700.000,00
1110109000	78	8	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.319.861,50
1110109000	78	8	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.673.927,00
1110109000	78	8	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	250.000,00
1110109000	78	8	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	1.890.000,00
1110109000	78	8	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	875.000,00
1110109000	78	8	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.928.000,20
1110123000	1	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	41.447.080,34
1110123000	1	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	59.485,00
1110123000	1	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	3.318.341,00
1110123000	1	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	333.279,67
1110123000	1	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	508.725,17
1110123000	1	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	13.400.646,14

1110123000	1	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	46.524.080,00
1110123000	1	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	9.100.000,00
1110123000	20	0	0	110	1	1	Personal permanente	1.799.670,24
1110123000	20	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	18.298.567,43
1110123000	20	0	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	42.097,50
1110123000	20	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	8.705.322,80
1110123000	20	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	49.500,00
1110123000	20	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.863.519,74
1110123000	20	0	0	110	2	6	Productos de minerales no metálicos	12.747.320,50
1110123000	20	0	0	110	2	7	productos metálicos	4.140.379,44
1110123000	20	0	0	110	2	8	Minerales	682.826,00
1110123000	20	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	9.602.249,40
1110123000	20	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	475.500,00
1110123000	20	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.273.512,50
1110123000	20	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	84.602,20
1110123000	20	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	28.910.412,43
1110123000	39	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	247.137.792,72
1110123000	39	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	14.710.000,00
1110123000	39	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	30.652,80
1110123000	39	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	40.825.040,50
1110123000	39	0	0	110	3	1	Servicios básicos	800.498,61
1110123000	39	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	75.500,00
1110123000	39	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	48.305.813,80
1110123000	39	0	0	110	5	3	Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	208.280.157,00
1110123000	52	0	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	5.594.310,20
1110123000	52	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	720.000,00
1110123000	52	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	4.081.201,50
1110123000	52	0	0	110	5	3	Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	41.091.245,29
1110123000	52	0	0	110	5	4	Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital	22.396.234,29
1110123000	69	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	474.779.769,27
1110123000	69	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	17.161.612,15
1110123000	69	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	21.902.367,50
1110123000	69	0	0	110	2	6	Productos de minerales no metálicos	125.000,00
1110123000	69	0	0	110	3	1	Servicios básicos	362.620,00
1110123000	69	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	50.375.477,28
1110123000	69	0	0	110	3	9	Otros servicios	187.342.751,10
1110123000	85	0	0	110	3	1	Servicios básicos	6.467.161,15
1110123000	85	0	0	110	4	8	Activos intangibles	12.600.000,00
1110123000	85	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.940.000,00
1110124000	1	0	0	110	1	1	Personal permanente	14.741.114,94

1110124000	1	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	4.036.159,86
1110124000	1	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	971.117,00
1110124000	1	0	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	383.021,00
1110124000	1	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	2.000,00
1110124000	1	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	663.116,12
1110124000	1	0	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	20.418,75
1110124000	1	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	840.903,64
1110124000	1	0	0	110	2	7	productos metálicos	185.467,20
1110124000	1	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	2.688.972,07
1110124000	1	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	1.541.265,00
1110124000	1	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.948.245,33
1110124000	1	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	25.000,00
1110124000	1	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	1.713.183,61
1110124000	1	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	2.393.288,00
1110124000	1	0	0	110	4	8	Activos intangibles	1.334.010,55
1110124000	19	1	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.169.414,59
1110124000	19	2	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	811,90
1110124000	19	53	0	110	4	2	Construcciones	1.600.000,00
1110124000	19	58	0	110	4	2	Construcciones	4.834,52
1110124000	19	60	0	110	4	2	Construcciones	949,47
1110124000	19	66	0	110	4	2	Construcciones	42.480.000,00
1110124000	19	67	0	110	4	2	Construcciones	4.152.074,65
1110124000	19	78	0	110	4	2	Construcciones	204.249.069,96
1110124000	19	87	0	110	4	2	Construcciones	48.120.026,77
1110124000	19	91	0	110	4	2	Construcciones	20.232.038,33
1110124000	19	93	0	110	4	2	Construcciones	73.467.730,83
1110124000	45	0	0	110	1	1	Personal permanente	1.663.057,05
1110124000	45	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	2.411.908,72
1110124000	45	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	60.000,00
1110124000	45	0	0	110	2	7	productos metálicos	60.000,00
1110124000	45	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	62.500,00
1110124000	45	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	4.288.000,00
1110124000	45	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	400.000,00
1110124000	46	0	0	110	1	1	Personal permanente	45.773.634,02
1110124000	46	0	0	110	2	7	productos metálicos	28.000,00
1110124000	46	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	200.000,00
1110124000	46	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	512.000,00
1110124000	46	0	0	110	5	3	Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	5.000.000,00
1110124000	47	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	732.997,88
1110124000	47	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	419.500,00
1110124000	47	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	797.800,00
1110124000	47	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	0,72
1110124000	47	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	640.000,00

1110124000	48	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	599.185,53
1110124000	48	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	263.387,45
1110124000	49	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	355.062,51
1110124000	53	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	200.000,00
1110124000	54	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	2.424.981,55
1110124000	54	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	720.000,00
1110124000	54	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	235.000,00
1110124000	80	52	0	110	4	2	Construcciones	7.543,82
1110124000	80	55	0	110	4	2	Construcciones	103.017.523,55
1110124000	80	60	0	110	4	2	Construcciones	23.162.398,36
1110124000	80	65	0	110	4	2	Construcciones	25.000.000,00
1110124000	80	66	0	110	4	2	Construcciones	500.264.262,98
1110124000	80	67	0	110	4	2	Construcciones	126.100.000,00
1110124000	80	71	0	110	4	2	Construcciones	810.054.008,06
1110124000	80	75	0	110	4	2	Construcciones	15.000.000,00
1110124000	87	61	0	110	4	2	Construcciones	3.044,77
1110124000	87	62	0	110	4	2	Construcciones	3.648,70
1110124000	87	68	0	110	4	2	Construcciones	10.000.000,00
1110124000	87	81	0	110	4	2	Construcciones	49.511.576,66
1110128000	1	1	0	110	1	1	Personal permanente	601.169.659,28
1110128000	1	1	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	1.475.597,26
1110128000	1	1	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	5.507.734,76
1110128000	1	1	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	1.303.865,78
1110128000	1	1	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.530.549,91
1110128000	1	1	0	110	3	2	Alquileres y derechos	17.088.970,97
1110128000	1	1	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	411.920,00
1110128000	1	1	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	802.887,50
1110128000	1	1	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	216.000,00
1110128000	1	1	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	304.791,63
1110128000	1	2	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	4.447.872,36
1110128000	1	2	0	110	2	2	Textiles y vestuario	827.883,50
1110128000	1	2	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	1.302.721,62
1110128000	1	2	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.847.577,54
1110128000	1	2	0	110	2	6	Productos de minerales no metálicos	487.735,67
1110128000	1	2	0	110	2	7	productos metálicos	139.923,96
1110128000	1	2	0	110	2	8	Minerales	30.000,00
1110128000	1	2	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.650.890,45
1110128000	1	2	0	110	3	1	Servicios básicos	98.218,51
1110128000	1	2	0	110	3	2	Alquileres y derechos	150.000,00
1110128000	1	2	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	5.752.394,40
1110128000	1	2	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	50.000,00
1110128000	1	2	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	1.968.652,48
1110128000	1	3	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	4.629.188,82
1110128000	1	3	0	110	1	5	Asistencia social al personal	1.000.000,00

1110128000	1	3	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	116.416,00
1110128000	1	3	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	152.873,55
1110128000	1	3	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	968.348,11
1110128000	1	3	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	3.138,43
1110128000	1	4	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	2.309.516,92
1110128000	1	4	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	504.500,00
1110128000	1	4	0	110	2	7	productos metálicos	300.000,00
1110128000	1	4	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.774.344,00
1110128000	1	4	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	120.000,00
1110128000	1	4	0	110	4	4	Equipo de seguridad	300.000,00
1110128000	1	5	0	110	1	1	Personal permanente	24.161.067,42
1110128000	1	5	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	11.557.643,58
1110128000	1	5	0	110	2	2	Textiles y vestuario	1.592.500,00
1110128000	1	5	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	310.000,00
1110128000	1	5	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	3.490.500,00
1110128000	1	5	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	9.613.441,00
1110128000	1	5	0	110	3	9	Otros servicios	265.000,00
1110128000	1	5	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	1.557.500,00
1110128000	1	5	0	110	4	4	Equipo de seguridad	700.000,00
1110128000	1	6	0	110	1	1	Personal permanente	34.538.278,03
1110128000	1	6	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	7.130.326,55
1110128000	1	6	0	110	1	4	Asignaciones familiares	250.372,00
1110128000	1	6	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	750.000,00
1110128000	1	6	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.125.000,00
1110128000	1	6	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.175.000,00
1110128000	1	6	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	787.500,00
1110128000	1	6	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	187.500,00
1110128000	1	6	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	4.725.000,00
1110128000	1	7	0	110	2	2	Textiles y vestuario	49.235,00
1110128000	1	7	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	3.008.738,76
1110128000	1	7	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	82.500,00
1110128000	1	7	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	5.598.919,97
1110128000	1	7	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	3.067.000,00
1110128000	1	7	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	2.915.000,00
1110128000	1	7	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	2.625.000,00
1110128000	1	7	0	110	3	8	Impuestos, derechos y tasas	22.284.020,77
1110128000	1	7	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	4.380.800,00
1110128000	1	8	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	9.930.628,16
1110128000	1	8	0	110	2	2	Textiles y vestuario	233.600,00
1110128000	1	8	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	28.125,00
1110128000	1	8	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	397.000,00
1110128000	1	8	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.007.937,50
1110128000	1	8	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	162.500,00
1110128000	1	8	0	110	4	4	Equipo de seguridad	2.498.000,00

1110128000	1	9	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	368.000,00
1110128000	1	9	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	5.693.593,90
1110128000	1	9	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	1.200.000,00
1110128000	1	9	0	110	2	7	productos metálicos	121.859,67
1110128000	1	9	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	2.816.476,50
1110128000	1	9	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	37.704.232,26
1110128000	1	9	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	21.286.591,24
1110128000	1	9	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	8.132.296,00
1110128000	1	9	0	110	4	8	Activos intangibles	8.050.000,00
1110128000	1	10	0	110	2	2	Textiles y vestuario	552.500,00
1110128000	1	10	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	154.700,00
1110128000	1	10	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	54.400,00
1110128000	1	10	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	32.300,00
1110128000	1	10	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	334.900,00
1110128000	1	10	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	315.200,00
1110128000	1	10	0	110	4	8	Activos intangibles	120.000,00
1110128000	1	11	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	31.844,00
1110128000	1	11	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	398.132,68
1110128000	1	11	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	8.269,61
1110128000	1	11	0	110	4	8	Activos intangibles	900.000,00
1110128000	1	12	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	10.152.577,82
1110128000	1	12	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	41.685,46
1110128000	1	12	0	110	3	2	Alquileres y derechos	10.707.350,07
1110128000	1	12	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	57.600,00
1110128000	1	12	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	1.644.797,51
1110128000	1	12	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	22.618.851,00
1110128000	1	12	0	110	3	9	Otros servicios	970.635,35
1110128000	1	13	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	1.241.568,90
1110128000	1	13	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	136.381,44
1110128000	1	13	0	110	2	7	productos metálicos	0,68
1110128000	1	13	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	8.224.295,23
1110128000	1	13	0	110	3	2	Alquileres y derechos	218.400,00
1110128000	1	13	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.391.501,00
1110128000	1	13	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	295.800,00
1110128000	1	13	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	230.100,00
1110128000	1	13	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	1,30
1110128000	1	13	0	110	3	8	Impuestos, derechos y tasas	326.073,00
1110128000	1	13	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	4.475.000,00
1110128000	22	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	38.034,27
1110128000	42	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	14.209.608,42
1110128000	42	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	47.868,75
1110128000	42	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.309.781,88
1110128000	43	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	11.761.292,60
1110128000	43	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	675.217,00

1110128000	43	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	4.247.162,32
1110128000	43	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	4.139.840,00
1110128000	43	0	0	110	3	9	Otros servicios	161.665,52
1110128000	43	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	1.325.000,00
1110128000	43	0	0	110	4	4	Equipo de seguridad	1.002.120,00
1110128000	44	0	0	110	1	1	Personal permanente	27.425.145,96
1110128000	44	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	562.547,11
1110128000	44	0	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	312.117,50
1110128000	44	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	1.665.000,00
1110128000	44	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	373.122,50
1110128000	44	0	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	1.250.000,00
1110128000	44	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	110.745,00
1110128000	44	0	0	110	2	7	productos metálicos	349.710,00
1110128000	44	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	4.487.647,50
1110128000	44	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	943.840,00
1110128000	44	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	371.987,50
1110128000	44	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	495.500,00
1110128000	44	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	755.910,00
1110128000	83	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	28.125,00
1110128000	83	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	2.100.000,00
1110128000	83	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	1.537.500,00
1110128000	92	0	0	110	7	1	Servicio de la deuda interna	1.058.400,00
1110128000	92	0	0	110	7	3	Intereses por préstamos recibidos	29.336,29
1110128000	92	0	0	110	7	5	Disminución de préstamos a largo plazo	19.676.977,09
1110128000	92	0	0	110	7	6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	1.606,72
1110128000	93	0	0	110	9	1	Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones corrientes	152.097.418,90
1110129000	1	1	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	1.982.550,87
1110129000	1	1	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	85,99
1110129000	1	1	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.844.565,41
1110129000	1	1	0	110	3	2	Alquileres y derechos	10.508.099,00
1110129000	1	1	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	10.000,00
1110129000	1	3	0	110	1	1	Personal permanente	149.528.961,67
1110129000	1	3	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	3.606.992,11
1110129000	1	3	0	110	1	4	Asignaciones familiares	145.243,00
1110129000	1	3	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	395,00
1110129000	1	3	0	110	3	1	Servicios básicos	1.000,00
1110129000	1	3	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	38.381.932,34
1110129000	1	3	0	110	4	4	Equipo de seguridad	354,45
1110129000	1	3	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.500.000,00
1110129000	17	1	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	1.080.759,05
1110129000	17	1	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	0,90
1110129000	17	1	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	61.568,72
1110129000	17	1	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	22.828,91

1110129000	17	2	0	110	1	4	Asignaciones familiares	152.018,00
1110129000	17	3	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	20.000,00
1110129000	17	3	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.000,00
1110129000	17	3	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	20.000,00
1110129000	17	3	0	110	3	1	Servicios básicos	12.056.660,58
1110129000	17	3	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.102.637,00
1110129000	17	3	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	40.000,00
1110129000	17	4	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	973.877,37
1110129000	17	4	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	340.702,00
1110129000	17	5	0	110	1	2	Personal temporario	62.156,68
1110129000	17	5	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	10.640,90
1110129000	17	7	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	2.142.645,98
1110129000	17	7	0	110	1	4	Asignaciones familiares	28.395,00
1110129000	17	7	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	39.644.500,00
1110129000	17	7	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	875.000,00
1110129000	17	7	0	110	4	8	Activos intangibles	10.000.000,00
1110129000	17	8	0	110	1	1	Personal permanente	3.233.427,60
1110129000	17	8	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	12.683.856,41
1110129000	17	8	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	101.250,00
1110129000	17	8	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	671.626,00
1110129000	17	8	0	110	2	7	productos metálicos	515.758,95
1110129000	17	8	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	15.682.786,53
1110129000	17	8	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	750.000,00
1110129000	17	8	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	300.000,00
1110129000	17	8	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	1.095.138,50
1110129000	17	8	0	110	4	4	Equipo de seguridad	66.578,00
1110129000	17	9	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	2.355.436,36
1110129000	17	9	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	481.250,00
1110129000	17	9	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	63.200,00
1110129000	17	9	0	110	2	7	productos metálicos	2.963.382,50
1110129000	17	9	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	5.290.005,94
1110129000	17	9	0	110	3	2	Alquileres y derechos	55.092.098,23
1110129000	17	9	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	12.386.450,04
1110129000	17	9	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	12.301.640,00
1110129000	17	9	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	227.475,00
1110129000	17	9	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	1.500.000,00
1110129000	17	9	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	73.106.000,00
1110129000	17	10	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.633.800,00
1110129000	17	10	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	212.800.000,00
1110129000	17	10	0	110	4	8	Activos intangibles	4.795.753,40
1110129000	17	11	0	110	1	1	Personal permanente	41.061.999,52
1110129000	17	11	0	110	1	4	Asignaciones familiares	36.424,00
1110129000	17	11	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	47.000,00
1110129000	17	11	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.000.000,00

1110129000	17	11	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	50.511,14
1110129000	17	11	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	15.200,00
1110129000	17	11	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	1.800.000,00
1110129000	17	11	0	110	3	9	Otros servicios	86.400,00
1110129000	17	11	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	96.489.605,28
1110129000	40	1	0	110	1	1	Personal permanente	252.488.301,14
1110129000	40	1	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	90.326.510,80
1110129000	40	1	0	110	1	4	Asignaciones familiares	134.332,00
1110129000	40	1	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	18.310.341,93
1110129000	40	1	0	110	2	2	Textiles y vestuario	16.200,00
1110129000	40	1	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	17.050,00
1110129000	40	1	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	38.127.101,71
1110129000	40	1	0	110	2	7	productos metálicos	7.106,50
1110129000	40	1	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	17.105.087,48
1110129000	40	1	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	12.256.050,00
1110129000	40	1	0	110	3	9	Otros servicios	30.906.856,51
1110129000	40	2	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	76.493.293,70
1110129000	40	2	0	110	2	2	Textiles y vestuario	5.342.287,50
1110129000	40	2	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	267.750,00
1110129000	40	2	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	915.273,50
1110129000	40	2	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.495.932,71
1110129000	40	2	0	110	2	7	productos metálicos	73.950,00
1110129000	40	2	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	12.868.728,50
1110129000	40	2	0	110	3	2	Alquileres y derechos	290.700,00
1110129000	40	2	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	3.914.650,00
1110129000	40	3	0	110	1	1	Personal permanente	37.132.281,93
1110129000	40	3	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	19.193.696,64
1110129000	40	3	0	110	1	4	Asignaciones familiares	953.890,00
1110129000	40	3	0	110	2	2	Textiles y vestuario	690.320,29
1110129000	40	3	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.717.441,01
1110129000	40	3	0	110	2	7	productos metálicos	12.500,10
1110129000	40	3	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	16.779.913,65
1110129000	40	3	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	5.914.207,83
1110129000	40	4	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	35.821.797,24
1110129000	40	4	0	110	2	2	Textiles y vestuario	6.500.000,00
1110129000	40	4	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.616.651,59
1110129000	40	4	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	5.275.145,84
1110129000	40	4	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000.000,00
1110129000	40	4	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	1.127.440,47
1110129000	40	5	0	110	1	1	Personal permanente	34.393.044,50
1110129000	40	5	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	2.619.506,36
1110129000	40	5	0	110	1	4	Asignaciones familiares	502.122,00
1110129000	40	5	0	110	2	2	Textiles y vestuario	1.645.710,00
1110129000	40	5	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	70.000,00

1110129000	40	5	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.452.499,06
1110129000	40	5	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	8.197.643,75
1110129000	40	5	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	19.000,00
1110129000	40	5	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	3.461,80
1110129000	40	5	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	109.974,00
1110129000	41	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	33.530.522,69
1110129000	41	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	11.098,21
1110129000	41	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	544.906,77
1110129000	41	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	3.362.449,93
1110129000	41	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	119.185,00
1110129000	41	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	11.197.785,00
1110129000	41	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	5.300,00
1110129000	41	0	0	110	3	9	Otros servicios	1.678.120,00
1110129000	75	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	1.247.012,51
1110129000	75	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	761.272.708,02
1110129000	89	0	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	100.000,00
1110129000	89	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	84.680,00
1110129000	89	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.500,00
1110129000	89	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	160.000,00
1110130000	1	1	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	290.138,91
1110130000	1	1	0	110	1	4	Asignaciones familiares	28.541,00
1110130000	1	1	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	420.847,00
1110130000	1	1	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	118.270,62
1110130000	1	1	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	5.969,35
1110130000	1	1	0	110	3	2	Alquileres y derechos	10.605.364,00
1110130000	1	1	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	843.758,39
1110130000	1	1	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	38.050,00
1110130000	1	1	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	500.000,00
1110130000	1	1	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	249.482,85
1110130000	1	2	0	110	1	1	Personal permanente	16.891.883,53
1110130000	1	2	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	1.594.200,00
1110130000	1	2	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.280.383,52
1110130000	1	2	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000,00
1110130000	1	2	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	235.000,00
1110130000	1	2	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	2.500.000,00
1110130000	1	2	0	110	3	9	Otros servicios	6.264.755,52
1110130000	1	2	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	3.544.000,00
1110130000	1	3	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	659.052,78
1110130000	1	3	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	145.000,00
1110130000	1	3	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.300.000,00
1110130000	18	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	3.857.290,42
1110130000	18	0	0	110	2	4	Productos de cuero y caucho	297.000,00
1110130000	18	0	0	110	3	1	Servicios básicos	353.790,38
1110130000	18	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	5.957.706,00

1110130000	18	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.674.052,50
1110130000	18	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	638.000,00
1110130000	18	0	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	135.000,00
1110130000	21	0	0	110	1	1	Personal permanente	6.456.427,88
1110130000	21	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	247.500,00
1110130000	21	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	3.117.721,60
1110130000	21	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	268.000,00
1110130000	21	0	0	110	2	7	productos metálicos	30.000,00
1110130000	21	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	422.348,95
1110130000	21	0	0	110	3	1	Servicios básicos	9.000,00
1110130000	21	0	0	110	3	2	Alquileres y derechos	201.000,00
1110130000	21	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	315.000,00
1110130000	21	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	168.741,88
1110130000	21	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	2.406.967,00
1110130000	21	0	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	15.702.890,85
1110130000	21	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	2.123.185,69
1110130000	21	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	4.256.000,00
1110130000	36	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	299.595,00
1110130000	36	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	263.910,00
1110130000	36	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	87.700,00
1110130000	36	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	420.000,00
1110130000	36	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	564.000,00
1110130000	36	0	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	1.426.081,28
1110130000	36	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	149.040,00
1110130000	36	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	450.000,00
1110130000	36	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.200.000,00
1110130000	38	0	0	110	1	1	Personal permanente	56.862.451,45
1110130000	38	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	564.984,40
1110130000	38	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.295.527,00
1110130000	38	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	225.600,00
1110130000	38	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	357.600,00
1110130000	38	0	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	1.417.685,85
1110130000	38	0	0	110	3	9	Otros servicios	152.716,25
1110130000	38	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	318.000,00
1110130000	38	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	18.000.000,00
1110130000	38	0	0	110	5	2	Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	9.000.000,00
1110130000	71	0	0	110	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	187.590,00
1110130000	71	0	0	110	2	2	Textiles y vestuario	1.882.500,00
1110130000	71	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	1.379.537,58
1110130000	71	0	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	160.341,98
1110130000	71	0	0	110	2	7	productos metálicos	466.156,00
1110130000	71	0	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.555.221,86
1110130000	71	0	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.138.040,02

1110130000	71	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	360.000,00
1110130000	71	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	1.323.000,00
1110130000	71	0	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	2.298.610,00
1110130000	71	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	1.941.203,96
1110130000	71	0	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	2.337.330,00
1110130000	71	0	0	110	4	8	Activos intangibles	53.970,70
1110130000	72	0	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	120.000,00
1110130000	72	0	0	110	3	7	Pasajes y viáticos	241.305,00
1110130000	81	3	0	110	2	2	Textiles y vestuario	200.000,00
1110130000	81	3	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	3.950.000,00
1110130000	81	3	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.812.670,00
1110130000	81	5	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.000.000,00
1110130000	81	6	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	1.250.000,00
1110130000	90	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	10.030.837,01
1110130000	90	0	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	310.000,00
1110130000	90	0	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	10.123.104,54
1110130000	90	0	0	110	3	9	Otros servicios	6.419,68
1110130000	91	0	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	2.774.676,00
1110130000	91	0	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	2.750.000,00
1110130000	91	0	0	110	3	9	Otros servicios	2.000.000,00
1110130000	91	0	0	110	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.000.000,00
1110130000	93	0	0	110	9	2	Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones de capital	108.764.810,00
TOTAL								9.971.761.489,86

ANEXO III -COMPENSACIÓN EXCESOS - HCD

Jurisdicción	Programa	Proyecto	Obra	Fuente	I	PP	Concepto	Total
1110200000	33	1	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	508.377,84
1110200000	33	1	0	110	1	4	Asignaciones familiares	853.096,00
1110200000	33	1	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	59.168,54
1110200000	51	1	0	110	1	1	Personal permanente	6.200.663,97
1110200000	51	2	0	110	1	1	Personal permanente	143.234.328,61
1110200000	51	2	0	110	1	2	Personal temporario	1.789.337,12
1110200000	51	2	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	358.980,00
1110200000	51	2	0	110	1	4	Asignaciones familiares	5.955.548,00
1110200000	51	3	0	110	1	1	Personal permanente	27.360.827,78
1110200000	51	4	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	46.575,05
1110200000	51	4	0	110	1	4	Asignaciones familiares	485.515,00
1110200000	51	4	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	134.400,00
1110200000	51	5	0	110	1	1	Personal permanente	55.085.585,56
1110200000	51	5	0	110	1	4	Asignaciones familiares	262.672,00
TOTAL								242.335.075,47

ANEXO IV - ECONOMÍAS - HCD

Jurisdicción	Programa	Proyecto	Obra	Fuente	I	PP	Concepto	Total
1110200000	33	1	0	110	1	1	Personal permanente	53.063.190,83
1110200000	33	1	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	300.000,00
1110200000	33	3	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	600.000,00
1110200000	51	1	0	110	2	2	Textiles y vestuario	649.900,00
1110200000	51	1	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	668.255,50
1110200000	51	1	0	110	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.406.802,18
1110200000	51	1	0	110	2	7	productos metálicos	489.233,17
1110200000	51	1	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	931.395,17
1110200000	51	1	0	110	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.333.200,00
1110200000	51	1	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	1.000.000,00
1110200000	51	1	0	110	3	5	Servicios comerciales y financieros	508.973,62
1110200000	51	1	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	691.689,87
1110200000	51	3	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	240.000,00
1110200000	51	4	0	110	1	1	Personal permanente	123.196.476,85
1110200000	51	4	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	24.321.346,50
1110200000	51	5	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	3.243.999,39
1110200000	51	5	0	110	2	9	Otros bienes de consumo	1.225.207,22
1110200000	51	5	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	10.386.572,97
1110200000	82	1	0	110	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	250.000,00
1110200000	82	1	0	110	3	1	Servicios básicos	1.220.000,00
1110200000	82	1	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	550.000,00
1110200000	82	3	0	110	3	1	Servicios básicos	4.468.949,20
1110200000	82	3	0	110	3	4	Servicios técnicos y profesionales	4.000.000,00
1110200000	82	3	0	110	3	6	Publicidad y propaganda	2.000.000,00
1110200000	82	3	0	110	4	3	Maquinaria y equipo	3.589.883,00
TOTAL								242.335.075,47

ANEXO V - CONVALIDACIÓN DPTO. EJECUTIVO. (FTE. FIN 110- 131- 132- 133 - 140)

Jurisdicción	Programa	Proyecto	Obra	Fuente	I	PP	Concepto	Total
1110101000	1	1	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	76.263,22
1110101000	1	2	0	110	1	1	Personal permanente	45.570.325,96
1110101000	1	2	0	110	1	4	Asignaciones familiares	489.603,00
1110101000	1	2	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	37.226,30
1110106000	1	0	0	110	1	1	Personal permanente	88.011.866,81
1110106000	1	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	2.962.274,00
1110106000	1	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	2.850.892,44
1110106000	24	0	0	110	1	1	Personal permanente	482.206.310,77
1110106000	24	0	0	110	1	2	Personal temporario	130.318.834,07
1110106000	24	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	17.518.360,06
1110106000	24	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	23.007.881,00
1110106000	24	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	13.788.680,36
1110106000	24	0	0	132	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	72.772.239,42
1110106000	25	0	0	110	1	1	Personal permanente	1.732.876.527,14
1110106000	25	0	0	110	1	2	Personal temporario	160.397.999,88
1110106000	25	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	199.020,38
1110106000	25	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	25.593.432,58
1110106000	25	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	7.586.353,49
1110106000	25	0	0	131	1	2	Personal temporario	305.118,55
1110106000	25	0	0	132	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	78.707.509,10
1110106000	26	0	0	110	1	1	Personal permanente	1.277.176.253,40
1110106000	26	0	0	110	1	2	Personal temporario	203.128.625,29
1110106000	26	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	10.373.562,35
1110106000	26	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	8.599.986,00
1110106000	26	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	10.268.823,16
1110106000	26	0	0	132	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	859.941,20
1110106000	43	0	0	110	1	1	Personal permanente	2.805.324,10
1110106000	43	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	6.033.744,00
1110106000	43	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	14.541.908,41
1110106000	56	0	0	110	1	1	Personal permanente	1.471.048.312,41
1110106000	56	0	0	110	1	2	Personal temporario	204.870.688,01
1110106000	56	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	9.197.830,41
1110106000	56	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	14.533.514,00
1110106000	56	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	14.164.668,63
1110106000	56	0	0	131	1	2	Personal temporario	639.476,35
1110106000	56	0	0	132	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	62.523.759,98
1110108000	1	0	0	110	1	1	Personal permanente	236.029.232,53
1110108000	1	0	0	110	1	2	Personal temporario	922,24
1110108000	1	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	4.861.002,00

1110108000	1	0	0	131	1	3	Servicios extraordinarios	19.213.817,03
1110108000	1	0	0	131	1	4	Asignaciones familiares	1.179.931,00
1110108000	1	0	0	131	3	7	Pasajes y viáticos	607.818,12
1110108000	1	0	0	132	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	8.634.686,17
1110108000	1	0	0	132	3	6	Publicidad y propaganda	325.987,01
1110108000	27	0	0	110	1	1	Personal permanente	680.232.968,85
1110108000	27	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	21.030.542,00
1110108000	27	0	0	131	1	1	Personal permanente	43.639.422,14
1110108000	27	0	0	131	1	3	Servicios extraordinarios	16.307.283,66
1110108000	27	0	0	131	1	4	Asignaciones familiares	4.992.673,00
1110108000	27	0	0	131	1	6	Beneficios y compensaciones	2.217.776,95
1110108000	27	0	0	131	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	106.000,00
1110108000	27	0	0	131	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	323.134.900,46
1110108000	27	0	0	131	3	2	Alquileres y derechos	20.376.008,50
1110108000	27	0	0	131	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	59.427.252,21
1110108000	27	0	0	131	3	4	Servicios técnicos y profesionales	43.176.305,51
1110108000	27	0	0	131	3	7	Pasajes y viáticos	3.022.276,10
1110108000	27	0	0	131	3	9	Otros servicios	14.858.834,69
1110108000	27	0	0	131	4	3	Maquinaria y equipo	5.356.420,00
1110108000	27	0	0	132	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	21.234.706,60
1110108000	27	0	0	133	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.103.637,12
1110108000	28	0	0	110	1	1	Personal permanente	38.939.496,75
1110108000	28	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	350.421,00
1110108000	28	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	8.188.741,19
1110108000	28	0	0	131	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.337.184,07
1110108000	28	0	0	131	3	9	Otros servicios	3.055.248,37
1110108000	28	0	0	131	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.037.080,50
1110108000	28	0	0	132	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.579.192,95
1110108000	28	0	0	140	2	9	Otros bienes de consumo	65.074,22
1110108000	35	0	0	110	1	1	Personal permanente	36.639.757,73
1110108000	35	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	6.194.913,00
1110108000	35	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	4.124.281,47
1110108000	35	0	0	131	1	1	Personal permanente	13.581.788,16
1110108000	35	0	0	131	1	3	Servicios extraordinarios	6.126.781,33
1110108000	35	0	0	131	1	4	Asignaciones familiares	3.175.680,00
1110108000	35	0	0	131	1	6	Beneficios y compensaciones	2.565.086,06
1110108000	35	0	0	131	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	285.858.082,30
1110108000	35	0	0	131	2	9	Otros bienes de consumo	13.756.942,75
1110108000	35	0	0	131	3	2	Alquileres y derechos	423.056,00
1110108000	35	0	0	131	3	7	Pasajes y viáticos	346.268,13
1110108000	35	0	0	132	2	6	Productos de minerales no metálicos	797.365,20
1110108000	55	0	0	110	1	1	Personal permanente	6.095.474,92
1110108000	55	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	4.592.394,00

1110108000	55	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	2.271.330,28
1110108000	55	0	0	131	1	3	Servicios extraordinarios	19.109.361,95
1110108000	55	0	0	131	3	2	Alquileres y derechos	184.936,16
1110108000	55	0	0	131	3	4	Servicios técnicos y profesionales	11.964.678,88
1110108000	55	0	0	131	3	7	Pasajes y viáticos	52.601,42
1110108000	77	2	0	132	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	393.600,00
1110108000	77	2	0	132	2	9	Otros bienes de consumo	168.580,00
1110108000	77	2	0	132	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	275.500,00
1110108000	77	2	0	132	3	5	Servicios comerciales y financieros	150.000,00
1110109000	1	0	0	110	1	5	Asistencia social al personal	75.018,57
1110109000	1	0	0	132	2	9	Otros bienes de consumo	1.310.372,05
1110109000	1	0	0	132	3	2	Alquileres y derechos	51.561.886,43
1110109000	1	0	0	132	3	4	Servicios técnicos y profesionales	8.810.348,20
1110109000	1	0	0	132	3	9	Otros servicios	49.542.860,87
1110109000	1	0	0	132	4	3	Maquinaria y equipo	3.930.654,68
1110109000	29	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	2.611.616,00
1110109000	29	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	2.346.144,19
1110109000	29	0	0	131	1	1	Personal permanente	67.026.188,21
1110109000	29	0	0	131	1	3	Servicios extraordinarios	222.558,96
1110109000	29	0	0	131	1	4	Asignaciones familiares	117.907,00
1110109000	29	0	0	131	3	7	Pasajes y viáticos	970.416,69
1110109000	29	0	0	132	1	1	Personal permanente	112.718.459,05
1110109000	29	0	0	132	1	4	Asignaciones familiares	391.580,00
1110109000	29	0	0	132	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	1.037.000,00
1110109000	29	0	0	132	3	9	Otros servicios	25.894.811,89
1110109000	29	0	0	132	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.170.862,44
1110109000	30	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	7.909.557,00
1110109000	30	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	12.799.443,62
1110109000	30	0	0	131	1	4	Asignaciones familiares	323.890,00
1110109000	30	0	0	132	1	1	Personal permanente	95.765.430,10
1110109000	30	0	0	132	1	4	Asignaciones familiares	1.560.331,00
1110109000	30	0	0	132	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	27.109.005,12
1110109000	30	0	0	132	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	6.689.248,88
1110109000	30	0	0	132	3	5	Servicios comerciales y financieros	26.195.085,08
1110109000	30	0	0	132	3	9	Otros servicios	57.970.151,12
1110109000	31	0	0	110	1	1	Personal permanente	16.411.538,12
1110109000	31	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	1.522.590,00
1110109000	31	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	4.326.059,78
1110109000	31	0	0	131	1	1	Personal permanente	3.673.339,00
1110109000	31	0	0	131	1	3	Servicios extraordinarios	731.631,70
1110109000	31	0	0	132	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	11.735.881,11
1110109000	31	0	0	132	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.772.262,59
1110109000	31	0	0	132	3	5	Servicios comerciales y financieros	13.080.970,90

1110109000	31	0	0	132	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.340,12
1110109000	32	0	0	110	1	1	Personal permanente	75.791.602,82
1110109000	32	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	1.041.784,00
1110109000	32	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	1.325.987,54
1110109000	32	0	0	132	3	9	Otros servicios	5.681.978,34
1110109000	41	0	0	110	1	1	Personal permanente	101.811.802,80
1110109000	41	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	3.458.898,00
1110109000	41	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	5.437.570,04
1110109000	41	0	0	132	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	56.163.179,30
1110109000	41	0	0	132	2	2	Textiles y vestuario	1.022.120,00
1110109000	41	0	0	132	2	7	productos metálicos	113.880,00
1110109000	41	0	0	132	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	57.746.351,00
1110109000	41	0	0	132	3	9	Otros servicios	6.310.380,14
1110109000	44	0	0	110	1	1	Personal permanente	88.632.491,02
1110109000	44	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	1.820.284,00
1110109000	44	0	0	132	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.272.246,41
1110109000	44	0	0	132	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	1.041.000,00
1110109000	44	0	0	132	3	9	Otros servicios	5.171.146,05
1110109000	61	0	0	132	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	57.825.894,34
1110109000	61	0	0	132	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	196.000,00
1110109000	61	0	0	132	3	9	Otros servicios	535.165,19
1110109000	61	0	0	132	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.830.000,00
1110109000	62	0	0	110	1	1	Personal permanente	15.648.326,79
1110109000	62	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	1.572.249,00
1110109000	62	0	0	132	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	92.596,50
1110109000	62	0	0	132	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.510.466,00
1110109000	78	1	0	132	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	604.937,00
1110109000	78	1	0	132	4	4	Equipo de seguridad	360.000,00
1110109000	78	3	0	132	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	75.245,46
1110109000	78	3	0	132	2	9	Otros bienes de consumo	1.078.132,70
1110109000	78	4	0	132	2	2	Textiles y vestuario	657.900,00
1110109000	78	4	0	132	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	244.170,00
1110109000	78	4	0	132	3	9	Otros servicios	33.322.084,42
1110109000	78	4	0	132	4	3	Maquinaria y equipo	575.850,00
1110109000	78	4	0	132	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.050.985,85
1110109000	78	5	0	132	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	127.998,46
1110109000	78	5	0	132	2	9	Otros bienes de consumo	8.210.522,10
1110109000	78	5	0	132	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	5.219.495,81
1110109000	78	5	0	132	3	9	Otros servicios	49.002.026,62
1110109000	78	5	0	132	4	3	Maquinaria y equipo	728.103,79

1110109000	78	5	0	132	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.076.000,00
1110109000	78	6	0	132	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	118.797,46
1110109000	78	6	0	132	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.826,60
1110109000	78	6	0	132	3	4	Servicios técnicos y profesionales	164.900,00
1110109000	78	6	0	132	3	5	Servicios comerciales y financieros	292.800,00
1110109000	78	6	0	132	3	9	Otros servicios	24.796.451,91
1110109000	78	7	0	132	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	601.419,78
1110109000	78	7	0	132	2	7	productos metálicos	33.102,58
1110109000	78	7	0	132	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	17.999.550,97
1110109000	78	8	0	132	2	4	Productos de cuero y caucho	829.600,00
1110109000	78	8	0	132	2	9	Otros bienes de consumo	182.647,66
1110109000	78	8	0	132	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.180.342,00
1110109000	78	8	0	132	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	17.157.847,20
1110123000	1	0	0	110	1	1	Personal permanente	43.245.976,21
1110123000	20	0	0	110	1	2	Personal temporario	2.095.154.735,62
1110123000	20	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	954.977,00
1110123000	20	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	142.990.394,53
1110123000	20	0	0	131	1	2	Personal temporario	429.441.435,90
1110123000	20	0	0	131	1	4	Asignaciones familiares	18.245,00
1110123000	20	0	0	131	1	6	Beneficios y compensaciones	58.006.750,36
1110123000	20	0	0	131	3	7	Pasajes y viáticos	7.706.460,02
1110123000	39	0	0	110	1	1	Personal permanente	177.836.329,28
1110123000	39	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	4.922.728,00
1110123000	39	0	0	110	1	5	Asistencia social al personal	36.646,27
1110123000	39	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	658.207,37
1110123000	52	0	0	110	1	1	Personal permanente	9.461.305,70
1110123000	69	0	0	110	1	1	Personal permanente	77.761.705,65
1110123000	69	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	7.062.737,00
1110123000	69	0	0	110	1	5	Asistencia social al personal	134.642,06
1110123000	69	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	4.194.892,90
1110123000	69	0	0	131	3	9	Otros servicios	231.854.824,81
1110124000	1	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	2.144.975,00
1110124000	19	78	0	132	4	2	Construcciones	82.197.282,74
1110124000	19	93	0	131	4	2	Construcciones	54.289.990,20
1110124000	45	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	2.045.155,00
1110124000	45	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	4.743.372,74
1110124000	46	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	145.567,05
1110124000	46	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	202.774,00
1110124000	47	0	0	110	1	1	Personal permanente	3.470.366,51
1110124000	47	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	590.396,00
1110124000	47	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	1.044.848,04
1110124000	48	0	0	110	1	1	Personal permanente	12.277.395,81
1110124000	49	0	0	110	1	1	Personal permanente	42.525.464,38

1110124000	49	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	833.267,00
1110124000	53	0	0	110	1	1	Personal permanente	1.774.391,65
1110124000	53	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	197.248,00
1110124000	54	0	0	110	1	1	Personal permanente	20.535.922,99
1110124000	80	53	0	133	4	2	Construcciones	6.790.310,78
1110124000	80	55	0	131	4	2	Construcciones	46.422.831,90
1110124000	80	55	0	132	4	2	Construcciones	2.170,88
1110124000	80	66	0	131	4	2	Construcciones	270.674.980,56
1110124000	87	81	0	131	4	2	Construcciones	45.714.492,61
1110128000	1	1	0	110	1	4	Asignaciones familiares	1.032.533,00
1110128000	1	2	0	110	1	1	Personal permanente	59.812.624,29
1110128000	1	2	0	110	1	4	Asignaciones familiares	1.327.735,00
1110128000	1	2	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	988.626,42
1110128000	1	3	0	110	1	1	Personal permanente	105.641.403,73
1110128000	1	3	0	110	1	4	Asignaciones familiares	3.495.236,00
1110128000	1	3	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	2.757.041,41
1110128000	1	3	0	110	6	3	Préstamos a largo plazo	644.320.100,74
1110128000	1	4	0	110	1	1	Personal permanente	170.358.673,55
1110128000	1	4	0	110	1	2	Personal temporario	1.968.870,76
1110128000	1	4	0	110	1	4	Asignaciones familiares	177.405,00
1110128000	1	4	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	345.165,00
1110128000	1	5	0	110	1	4	Asignaciones familiares	13.029,00
1110128000	1	7	0	110	1	1	Personal permanente	32.042.047,06
1110128000	1	7	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	1.152.168,60
1110128000	1	7	0	110	1	4	Asignaciones familiares	748.224,00
1110128000	1	7	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	4.557.726,55
1110128000	1	8	0	110	1	1	Personal permanente	66.238.624,20
1110128000	1	8	0	110	1	4	Asignaciones familiares	329.794,00
1110128000	1	9	0	110	1	1	Personal permanente	60.572.231,62
1110128000	1	9	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	784.261,50
1110128000	1	9	0	110	1	4	Asignaciones familiares	503.910,00
1110128000	1	10	0	110	1	1	Personal permanente	15.897.825,80
1110128000	1	10	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	55.592,77
1110128000	1	11	0	110	1	1	Personal permanente	58.412.952,32
1110128000	1	11	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	1.790.840,47
1110128000	1	11	0	110	1	4	Asignaciones familiares	79.275,00
1110128000	1	11	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	3.885.935,37
1110128000	1	12	0	110	1	1	Personal permanente	3.288.209,83
1110128000	1	12	0	110	1	4	Asignaciones familiares	3.119.241,00
1110128000	1	12	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	2.339.544,87
1110128000	1	13	0	110	1	1	Personal permanente	100.918.993,83
1110128000	1	13	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	1.259.285,32
1110128000	1	13	0	110	1	4	Asignaciones familiares	1.869.567,00
1110128000	42	0	0	110	1	1	Personal permanente	38.757.967,55

1110128000	42	0	0	110	1	2	Personal temporario	816.533,83
1110128000	42	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	783.394,00
1110128000	42	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	1.778.104,62
1110128000	42	0	0	131	1	1	Personal permanente	5.787.993,74
1110128000	42	0	0	131	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	712.896,35
1110128000	43	0	0	110	1	1	Personal permanente	227.157.484,30
1110128000	43	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	1.622.671,00
1110128000	43	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	1.357.915,82
1110128000	44	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	597.985,00
1110128000	44	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	384.969,35
1110128000	94	0	0	131	7	6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	741.501.295,76
1110128000	94	0	0	132	7	6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	101.544.815,26
1110128000	94	0	0	133	7	6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	113.941.184,87
1110129000	1	1	0	110	1	1	Personal permanente	304.613.242,51
1110129000	1	1	0	110	1	4	Asignaciones familiares	39.484,00
1110129000	17	1	0	110	1	1	Personal permanente	35.404.037,71
1110129000	17	1	0	110	1	4	Asignaciones familiares	483.951,00
1110129000	17	1	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	100.926,45
1110129000	17	2	0	110	1	1	Personal permanente	14.877.919,91
1110129000	17	3	0	110	1	1	Personal permanente	5.018.542,41
1110129000	17	4	0	110	1	1	Personal permanente	2.737.473,61
1110129000	17	4	0	110	1	4	Asignaciones familiares	309.261,00
1110129000	17	5	0	110	1	1	Personal permanente	904.574,31
1110129000	17	5	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	153.897,15
1110129000	17	7	0	110	1	1	Personal permanente	30.261.855,80
1110129000	17	7	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	993.618,54
1110129000	17	9	0	110	1	1	Personal permanente	17.163.043,26
1110129000	17	9	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	885.292,27
1110129000	17	10	0	110	1	1	Personal permanente	13.202.439,94
1110129000	17	10	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	694.320,65
1110129000	17	11	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	597.382,90
1110129000	17	11	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	660.271,79
1110129000	17	11	0	131	1	3	Servicios extraordinarios	13.933,78
1110129000	40	1	0	131	2	9	Otros bienes de consumo	2.308.397,76
1110129000	40	2	0	110	1	1	Personal permanente	18.647.259,78
1110129000	40	2	0	110	1	4	Asignaciones familiares	1.458.415,00
1110129000	40	2	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	1.242.979,66
1110129000	40	2	0	131	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.750.295,89
1110129000	40	3	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	3.545.127,65
1110129000	40	3	0	131	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.788.666,03
1110129000	40	3	0	131	2	9	Otros bienes de consumo	1.979.201,00
1110129000	40	3	0	131	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.250.000,00
1110129000	40	4	0	110	1	1	Personal permanente	28.376.734,43
1110129000	40	4	0	110	1	4	Asignaciones familiares	345.167,00

1110129000	40	4	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	2.658.193,86
1110129000	40	4	0	131	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.119.738,70
1110129000	40	4	0	131	3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	19.867.820,00
1110129000	40	4	0	132	2	4	Productos de cuero y caucho	900.000,00
1110129000	40	5	0	131	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.156.931,29
1110129000	40	5	0	131	2	9	Otros bienes de consumo	5.245.500,00
1110129000	41	0	0	110	1	1	Personal permanente	21.706.774,84
1110129000	41	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	750.767,00
1110129000	41	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	382.977,89
1110129000	75	0	0	110	1	1	Personal permanente	9.041.809,18
1110129000	75	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	243.444,00
1110129000	89	0	0	110	1	1	Personal permanente	17.430.451,45
1110130000	1	1	0	110	1	1	Personal permanente	1.285.378,59
1110130000	1	3	0	110	1	1	Personal permanente	4.099.743,51
1110130000	18	0	0	110	1	1	Personal permanente	316.149.100,00
1110130000	18	0	0	110	1	2	Personal temporario	6.661,97
1110130000	18	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	5.189.769,00
1110130000	18	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	963.145,82
1110130000	21	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	53.186,49
1110130000	21	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	558.227,00
1110130000	36	0	0	110	1	1	Personal permanente	28.964.936,54
1110130000	38	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	2.556.513,16
1110130000	38	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	292.525,00
1110130000	38	0	0	110	1	6	Beneficios y compensaciones	150.493,51
1110130000	71	0	0	110	1	1	Personal permanente	12.674.585,46
1110130000	72	0	0	110	1	1	Personal permanente	8.862.385,90
1110130000	72	0	0	110	1	3	Servicios extraordinarios	1.352.319,41
1110130000	72	0	0	110	1	4	Asignaciones familiares	24.485,00
1110130000	81	4	0	110	1	1	Personal permanente	13.394.755,38
1110130000	90	0	0	110	1	1	Personal permanente	8.195.418,88
1110130000	90	0	0	140	3	4	Servicios técnicos y profesionales	829.837,01
TOTAL								17.035.407.710,04

ANEXO VI -CONVALIDACIÓN EXCESOS - HCD

Jurisdicción	Excesos	Excesos	Obras	Excesos	I	PE	Concepto	Total
1110200000	51	2	0	110	1	2	Personal temporario	13.167.960,68
TOTAL								13.167.960,68

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20774

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1221

LETRA D

ANO 2025

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase la compensación de las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación -Ejercicio 2024- con las economías realizadas en otras partidas por un importe de **Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Nueve Mil Ochocientos Veintiocho con 59/100 (\$258.409.828.59)**

<u>Jurisdiccion</u>	<u>Act.Prog.</u>	<u>F.</u> <u>F.</u>	<u>I</u>	<u>PP</u>	<u>Pp</u>	<u>PSp.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1120000001	1.01	110	1	1	0	0	Personal permanente	\$ 177,220,491.49
1120000001	1.02	110	3	1	0	0	Servicios básicos	\$ 69,165,304.72
1120000001	1.03	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$ 2,247,885.13
1120000001	1.04	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$ 2,865,107.43
1120000001	1.09	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 7,509.98
1120000001	1.10	110	2	5	0	0	Productos químicos, comb. y lub.	\$ 3,484,504.98
1120000001	1.14	110	3	1	0	0	Servicios básicos	\$ 3,398,113.34
1120000001	16.05	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 20,911.52
TOTAL								\$ 258,409,828.59

<u>Jurisdiccion</u>	<u>Act.Prog.</u>	<u>F.</u> <u>F.</u>	<u>I</u>	<u>PP</u>	<u>Pp</u>	<u>PSp.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1120000001	1.01	110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	\$ 649.00
1120000001	1.01	110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	\$ 150,378.32
1120000001	1.01	110	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 250,000.00
1120000001	1.01	110	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e impre.	\$ 120,161.30
1120000001	1.01	110	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lubri.	\$ 44,921.36
1120000001	1.01	110	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 30,000.00
1120000001	1.01	110	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 85,284.60
1120000001	1.01	110	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$ 1,818,400.07

1120000001	1.01	110	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 1,000.00
1120000001	1.01	110	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 6,280,680.00
1120000001	1.01	110	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 7,927,684.67
1120000001	1.01	110	3	6	0	0	Publicidad y propaganda	\$ 220,000.00
1120000001	1.01	110	3	9	0	0	Otros servicios	\$ 94,691.00
1120000001	1.01	110	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 1,755,643.16
1120000001	1.02	110	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y	\$ 113,500.00
1120000001	1.02	110	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 749,750.00
1120000001	1.02	110	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 2,000.00
1120000001	1.02	110	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 84,670.00
1120000001	1.02	110	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lubri.	\$ 5,867,609.76
1120000001	1.02	110	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$ 1,207,208.88
1120000001	1.02	110	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 2,915,545.13
1120000001	1.02	110	2	8	0	0	Minerales	\$ 42,000.00
1120000001	1.02	110	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 2,399,081.88
1120000001	1.02	110	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$ 300,000.00
1120000001	1.02	110	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 1,612,960.00
1120000001	1.02	110	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 740,000.00
1120000001	1.02	110	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 548,011.00
1120000001	1.02	110	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 77,569.68
1120000001	1.03	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$ 4,000.00
1120000001	1.03	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 719,800.00
1120000001	1.03	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 54,700.00
1120000001	1.03	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 37,300.00
1120000001	1.03	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lubri.	\$ 216,380.00
1120000001	1.03	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$ 123,000.00
1120000001	1.03	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 252,437.63
1120000001	1.03	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 1,295,443.10

1120000001	1.03	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 78,500.00
1120000001	1.04	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$ 39,000.00
1120000001	1.04	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 780,800.00
1120000001	1.04	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 29,800.00
1120000001	1.04	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 42,468.54
1120000001	1.04	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lubri.	\$ 89,134.79
1120000001	1.04	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$ 2,435,347.40
1120000001	1.04	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 194,649.84
1120000001	1.04	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 1,981,444.86
1120000001	1.04	120	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$ 65,200.00
1120000001	1.04	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 111,049.00
1120000001	1.05	110	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$ 3,500.00
1120000001	1.05	110	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 4,650,535.39
1120000001	1.05	110	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 1,502.55
1120000001	1.05	110	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 514,208.70
1120000001	1.05	110	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu	\$ 1,661,131.72
1120000001	1.05	110	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$ 4,795.00
1120000001	1.05	110	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 126,853.97
1120000001	1.05	110	2	8	0	0	Minerales	\$ 2,000.00
1120000001	1.05	110	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 669,022.79
1120000001	1.05	110	3	1	0	0	Servicios básicos	\$ 3,438,021.38
1120000001	1.05	110	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 218,605.00
1120000001	1.06	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y for.	\$ 45,000.00
1120000001	1.06	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 488,000.00
1120000001	1.06	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 5,000.00
1120000001	1.06	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 10,500.00
1120000001	1.06	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lubri.	\$ 1,582,270.88

1120000001	1.06	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$	117,942.00
1120000001	1.06	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$	14,786.00
1120000001	1.06	120	2	8	0	0	Minerales	\$	40,000.00
1120000001	1.06	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$	200,257.40
1120000001	1.06	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	2,465,240.01
1120000001	1.06	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$	37,000.00
1120000001	1.06	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$	311,600.00
1120000001	1.07	110	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$	3,300.00
1120000001	1.07	110	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$	400.00
1120000001	1.07	110	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$	8,520.60
1120000001	1.07	110	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$	10,500.00
1120000001	1.07	110	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$	2,222,456.64
1120000001	1.07	110	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$	76,000.00
1120000001	1.07	110	2	7	0	0	productos metálicos	\$	8,153.66
1120000001	1.07	110	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$	174,951.50
1120000001	1.07	110	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$	115,550.00
1120000001	1.07	110	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$	140,000.00
1120000001	1.09	110	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$	89,060.00
1120000001	1.09	110	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$	1,531,197.35
1120000001	1.09	110	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$	13,000.00
1120000001	1.09	110	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$	39,503.21
1120000001	1.09	110	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$	119,586.63
1120000001	1.09	110	2	7	0	0	productos metálicos	\$	197,991.08
1120000001	1.09	110	2	8	0	0	Minerales	\$	47,500.00
1120000001	1.09	110	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$	451,515.08
1120000001	1.09	110	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	539,433.32
1120000001	1.09	110	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$	104,000.00

1120000001	1.09	110	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 220,341.91
1120000001	1.10	110	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$ 202,350.00
1120000001	1.10	110	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 888,400.00
1120000001	1.10	110	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 90,200.00
1120000001	1.10	110	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 195,800.00
1120000001	1.10	110	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$ 726,800.00
1120000001	1.10	110	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 632,286.00
1120000001	1.10	110	2	8	0	0	Minerales	\$ 321,500.00
1120000001	1.10	110	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 588,384.26
1120000001	1.10	110	3	1	0	0	Servicios básicos	\$ 668,971.06
1120000001	1.10	110	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 362,088.00
1120000001	1.10	110	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 638,484.95
1120000001	1.10	110	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 4,546,010.00
1120000001	1.11	110	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$ 188,980.00
1120000001	1.11	110	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 883,038.00
1120000001	1.11	110	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 980.00
1120000001	1.11	110	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 138,090.00
1120000001	1.11	110	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lub.	\$ 1,058,343.94
1120000001	1.11	110	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$ 520,820.00
1120000001	1.11	110	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 1,007,922.50
1120000001	1.11	110	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 1,401,733.00
1120000001	1.11	110	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$ 136,200.00
1120000001	1.11	110	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 894.74
1120000001	1.11	110	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 1,362,213.00
1120000001	1.12	110	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 105,007.00
1120000001	1.12	110	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 1,000.00
1120000001	1.12	110	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 8,800.00
1120000001	1.12	110	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$ 338,728.88

1120000001	1.12	110	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$	52,500.00
1120000001	1.12	110	2	7	0	0	productos metálicos	\$	577,984.22
1120000001	1.12	110	2	8	0	0	Minerales	\$	7,000.00
1120000001	1.12	110	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$	485,539.50
1120000001	1.12	110	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$	136,200.00
1120000001	1.12	110	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$	186,000.00
1120000001	1.12	110	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$	120,000.00
1120000001	1.12	110	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$	27,500.00
1120000001	1.13	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$	16,800.00
1120000001	1.13	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$	418,780.00
1120000001	1.13	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$	182,795.00
1120000001	1.13	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$	8,810.60
1120000001	1.13	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$	7,935,201.13
1120000001	1.13	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$	139,830.00
1120000001	1.13	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$	670,203.70
1120000001	1.13	120	2	8	0	0	Minerales	\$	179,400.00
1120000001	1.13	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$	2,315,239.81
1120000001	1.13	120	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$	242,400.00
1120000001	1.13	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$	5,054,817.00
1120000001	1.13	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$	17,400.00
1120000001	1.14	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$	179,400.00
1120000001	1.14	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$	5,000.00
1120000001	1.14	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$	23,000.00
1120000001	1.14	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lubri.	\$	1,489,487.27
1120000001	1.14	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$	105,000.00
1120000001	1.14	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$	320,863.11
1120000001	1.14	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$	389,817.45
1120000001	1.14	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y	\$	137,500.00

						limpieza			
1120000001	1.15	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$	19,500.00
1120000001	1.15	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$	149,900.00
1120000001	1.15	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$	8,800.00
1120000001	1.15	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$	34,890.00
1120000001	1.15	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$	2,609,829.82
1120000001	1.15	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$	160,500.00
1120000001	1.15	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$	605,300.00
1120000001	1.15	120	2	8	0	0	Minerales	\$	7,500.00
1120000001	1.15	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$	743,591.81
1120000001	1.15	120	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$	364,866.69
1120000001	1.15	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$	15,173.80
1120000001	1.15	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$	31,000.00
1120000001	1.16	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$	19,200.00
1120000001	1.16	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$	122,900.00
1120000001	1.16	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$	10,700.00
1120000001	1.16	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$	38,450.00
1120000001	1.16	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$	2,720,557.89
1120000001	1.16	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$	126,000.00
1120000001	1.16	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$	151,590.76
1120000001	1.16	120	2	8	0	0	Minerales	\$	7,500.00
1120000001	1.16	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$	853,639.29
1120000001	1.16	120	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$	411,666.69
1120000001	1.16	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$	15,000.00
1120000001	1.17	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$	12,850.00
1120000001	1.17	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$	8,000.00
1120000001	1.17	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$	30,800.00
1120000001	1.17	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$	2,400.00
1120000001	1.17	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$	24,150.00

5ª Reunion		CONCEJO DELIBERANTE				15/5/25		
1120000001	1.17	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 243,300.00
1120000001	1.17	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$ 947,500.00
1120000001	1.17	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 800,000.00
1120000001	1.17	120	3	9	0	0	Otros servicios	\$ 350,000.00
1120000001	1.18	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$ 23,500.00
1120000001	1.18	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 153,000.00
1120000001	1.18	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 26,400.00
1120000001	1.18	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 11,315.90
1120000001	1.18	120	2	5	0	0	Productos químicos, combustibles y	\$ 643,306.76
1120000001	1.18	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$ 96,970.00
1120000001	1.18	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 559,124.69
1120000001	1.18	120	2	8	0	0	Minerales	\$ 24,000.00
1120000001	1.18	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 455,208.12
1120000001	1.18	120	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$ 389,866.69
1120000001	1.18	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 150.41
1120000001	1.19	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 318,575.00
1120000001	1.19	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 111,500.00
1120000001	1.19	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 28,320.00
1120000001	1.19	120	2	5	0	0	Productos químicos, combustibles y	\$ 3,137,656.55
1120000001	1.19	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$ 128,300.00
1120000001	1.19	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 366,319.14
1120000001	1.19	120	2	8	0	0	Minerales	\$ 7,500.00
1120000001	1.19	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 431,036.72
1120000001	1.19	120	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$ 423,866.69
1120000001	16.01	110	1	3	0	0	Servicios extraordinarios	\$ 5,218,543.85
1120000001	16.01	110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	\$ 715,061.00
1120000001	16.01	110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	\$ 5,611,256.46
1120000001	16.02	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$ 936,999.20
1120000001	16.02	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 956,854.68

1120000001	16.02	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e impre.	\$ 842,500.00
1120000001	16.02	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 120,000.00
1120000001	16.02	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lubri.	\$ 1,111,073.05
1120000001	16.02	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 1,850,345.95
1120000001	16.02	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 5,514,004.54
1120000001	16.02	120	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$ 309,666.69
1120000001	16.02	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 252,421.02
1120000001	16.02	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 9,143,254.30
1120000001	16.02	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 20,000.00
1120000001	16.03	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 1,817,000.00
1120000001	16.03	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 116,900.00
1120000001	16.03	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$ 1,164,857.95
1120000001	16.03	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$ 10,000.00
1120000001	16.03	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 2,611,269.85
1120000001	16.03	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 2,543,109.26
1120000001	16.03	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$ 95,613.00
1120000001	16.03	120	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$ 2,441,366.69
1120000001	16.03	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 1,041,000.00
1120000001	16.03	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 8,476,100.00
1120000001	16.03	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 2,351,643.40
1120000001	16.03	120	3	6	0	0	Publicidad y propaganda	\$ 57,600.00
1120000001	16.03	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 5,055,167.78
1120000001	16.04	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$ 1,094,390.50
1120000001	16.04	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 880,000.00
1120000001	16.04	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 1,726,800.00
1120000001	16.04	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$ 788,962.94
1120000001	16.04	120	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$ 400,200.00
1120000001	16.04	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 373,838.68

1120000001	16.04	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 6,136,329.24
1120000001	16.04	120	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$ 100,000.00
1120000001	16.04	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 65,720.00
1120000001	16.04	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 1,778,164.00
1120000001	16.04	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 3,643,197.26
1120000001	16.04	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 1,350,000.00
1120000001	16.05	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 119,600.00
1120000001	16.05	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lubri.	\$ 12,000.00
1120000001	16.05	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 71,000.00
1120000001	16.05	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 240,800.00
1120000001	16.05	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 499,600.00
1120000001	16.05	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 7,200,000.00
1120000001	16.06	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$ 80,361.00
1120000001	16.06	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 200,000.00
1120000001	16.06	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 239,410.00
1120000001	16.06	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$ 4,680.00
1120000001	16.06	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 412,600.00
1120000001	16.06	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 1,874,425.00
1120000001	16.06	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 609,418.00
1120000001	16.06	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 1,494,565.00
1120000001	16.10	110	5	1	0	0	Trans. al sector priv. para fin. gtos ct	\$ 740,732.83
1120000001	16.10	110	5	2	0	0	Trans. al sector pri. para fin.rgto de	\$ 1,500,000.00
1120000001	16.10	110	5	3	0	0	Transferencias al Sector Público Na	\$ 1,500,000.00
1120000001	16.12	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y for.	\$ 489,600.00
1120000001	16.12	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 650,526.60
1120000001	16.12	120	2	3	0	0	Productos de papel, cartón e im.	\$ 2,174.03
1120000001	16.12	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 501,466.07

5ª Reunion		CONCEJO DELIBERANTE					15/5/25	
1120000001	16.12	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$ 135,074.57
1120000001	16.12	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 578,565.52
1120000001	16.12	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 3,031,418.56
1120000001	16.12	120	3	2	0	0	Alquileres y derechos	\$ 3,238,205.00
1120000001	16.12	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 424,000.00
1120000001	16.12	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 1,162,400.00
1120000001	16.12	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 4,261,037.00
1120000001	16.12	120	3	9	0	0	Otros servicios	\$ 8,453,236.07
1120000001	16.12	120	4	3	0	0	Maquinaria y equipo	\$ 7,100,020.00
1120000001	17.01	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$ 625,000.00
1120000001	17.01	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 460,000.00
1120000001	17.01	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 354,000.00
1120000001	17.01	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 49,662.30
1120000001	17.01	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$ 500,000.00
1120000001	17.02	120	2	2	0	0	Textiles y vestuario	\$ 28,000.00
1120000001	17.02	120	2	4	0	0	Productos de cuero y caucho	\$ 265,000.00
1120000001	17.02	120	2	5	0	0	Productos químicos, com. y lu.	\$ 260,000.00
1120000001	17.02	120	2	7	0	0	productos metálicos	\$ 408,000.00
1120000001	17.02	120	2	9	0	0	Otros bienes de consumo	\$ 189,000.00
1120000001	17.02	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$ 250,000.00
1120000001	92.00	110	7	1	0	0	Servicio de la deuda interna	\$ 5,340,983.47
TOTAL								258,409,828.59

ARTICULO 2º: Autorizase la convalidación de los excesos presupuestarios al cierre del Ejercicio 2024 que no pueden ser compensados con economías provenientes del mismo presupuesto o saldos disponibles en la cuenta "Resultados de Ejercicios" por un importe de Pesos Un Mil Setenta y Dos Millones Novecientos Tres Mil Ciento Setenta y Seis con 04/100 (\$1.072.903.176,04).

<u>Jurisdiccion</u>	<u>Act.Prog.</u>	<u>F.</u> <u>F.</u>	<u>I</u>	<u>PP</u>	<u>Pp.</u>	<u>PSp.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
---------------------	------------------	------------------------	----------	-----------	------------	-------------	-----------------	----------------

1120000001	1.01	110	1	3	0	0	Servicios extraordinarios	\$	26,490,727.38
1120000001	1.01	110	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	458,107.49
1120000001	1.01	110	3	7	0	0	Pasajes y viáticos	\$	102,549.26
1120000001	1.02	110	3	9	0	0	Otros servicios	\$	9,789,324.43
1120000001	1.03	120	3	9	0	0	Otros servicios	\$	4,393,586.71
1120000001	1.04	120	3	9	0	0	Otros servicios	\$	3,590,048.57
1120000001	1.05	110	3	9	0	0	Otros servicios	\$	1,789,633.48
1120000001	1.05	110	5	1	0	0	Transf. al sector priva. para fin. Gas.	\$	888,224.08
1120000001	1.07	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	3,717,655.03
1120000001	1.07	120	3	9	0	0	Otros servicios	\$	2,315,437.86
1120000001	1.11	110	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	63,701,357.60
1120000001	1.11	110	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y lim.	\$	54,957,120.00
1120000001	1.11	110	3	9	0	0	Otros servicios	\$	3,969,776.13
1120000001	1.12	110	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	39,335,786.07
1120000001	1.12	110	3	9	0	0	Otros servicios	\$	4,479,124.43
1120000001	1.13	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	119,272,211.21
1120000001	1.13	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$	26,072,794.83
1120000001	1.13	120	3	9	0	0	Otros servicios	\$	4,605,334.27
1120000001	1.14	110	3	9	0	0	Otros servicios	\$	2,596,822.06
1120000001	1.15	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	13,997,447.24
1120000001	1.15	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y lim.	\$	9,203,646.13
1120000001	1.15	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$	7,142,152.26
1120000001	1.15	120	3	9	0	0	Otros servicios	\$	3,490,497.41
1120000001	1.16	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	27,720,279.60
1120000001	1.16	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y lim.	\$	11,106,535.31
1120000001	1.16	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$	7,142,152.26
1120000001	1.16	120	3	9	0	0	Otros servicios	\$	3,490,497.41
1120000001	1.18	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	5,010,944.91

5ª Reunion		CONCEJO DELIBERANTE						15/5/25	
1120000001	1.18	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y lim.	\$	10,464,591.25
1120000001	1.18	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$	7,142,152.26
1120000001	1.18	120	3	9	0	0	Otros servicios	\$	3,490,497.41
1120000001	1.18	131	2	6	0	0	Productos de minerales no metálicos	\$	306,246.80
1120000001	1.19	120	3	1	0	0	Servicios básicos	\$	9,790,870.42
1120000001	1.19	120	3	3	0	0	Mantenimiento, reparación y lim.	\$	4,788,435.17
1120000001	1.19	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$	7,142,152.26
1120000001	1.19	120	3	9	0	0	Otros servicios	\$	3,490,497.41
1120000001	1.19	131	2	7	0	0	productos metálicos	\$	123,036.89
1120000001	16.01	110	1	1	0	0	Personal permanente	\$	188,701,444.32
1120000001	16.01	110	1	5	0	0	Asistencia social al personal	\$	1,365,993.34
1120000001	16.02	120	3	4	0	0	Servicios técnicos y profesionales	\$	16,299,750.74
1120000001	16.03	120	2	1	0	0	Productos alimenticios agrope. y fo.	\$	10,530.00
1120000001	16.05	120	3	5	0	0	Servicios comerciales y financieros	\$	111,252.33
1120000001	16.06	120	3	7	0	0	Pasajes y viáticos	\$	8,002.04
1120000001	16.07	132	3	9	0	0	Otros servicios	\$	1,000,000.00
1120000001	92.00	110	7	6	0	0	Dis. de cuentas y documentos a	\$	4,644,697.55
1120000001	99.00	110	7	6	0	0	Dis.de cuentas y documentos a	\$	353,193,252.43
TOTAL								\$	1,072,903,176.04

ARTICULO 3º.- De forma.

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20775

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1222

LETRA D

ANO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la compensación de las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Servicios Urbanos – Ejercicio 2024- con las economías realizadas en otra partida por un importe de PESOS CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE CON 87/100 (\$ 130.279.029,87), según el siguiente detalle:

AMPLIACIONES

Programa	F. Financ.	Objeto	Importe
01.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	31,582.95
01.01.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	418,020.00
01.01.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	254,000.00
01.01.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	2,222,093.75
01.01.00	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	140,000.00
01.01.00	120	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	2,100,000.00
01.01.00	120	3.9.0.0 - Otros servicios	2,376,603.20
01.01.00	120	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11,884,583.00
01.04.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	28,120.40
19.01.00	120	2.7.0.0 - productos metálicos	59,526.59
19.01.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	1,669,574.01
19.01.00	120	3.9.0.0 - Otros servicios	2,185,305.21
19.02.00	120	3.9.0.0 - Otros servicios	3,475,458.36
20.02.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	377,956.96
20.04.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	43,440.00
21.01.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	130,530.17
21.01.00	120	3.9.0.0 - Otros servicios	10,596,271.84
21.01.00	120	4.2.0.0 - Construcciones	87,774,065.61
22.01.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	767,537.01
22.01.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	471,043.03
22.01.00	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	150,000.00
22.02.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2,700,113.10
22.02.00	120	2.7.0.0 - productos metálicos	337,652.30
22.04.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	85,552.38
		Total	130,279,029.87

DISMINUCIONES

Programa	F. Financ.	Objeto	Importe
01.01.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	1,128,493.17
01.01.00	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	24,210,223.64
01.01.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	2,000,000.00
01.01.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	254,000.00
01.01.00	120	4.8.0.0 - Activos intangibles	140,000.00
01.02.00	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	52,000.00
01.04.00	120	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	0.01
01.04.00	120	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	13,012.00
01.04.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	724,448.35
01.04.00	120	2.7.0.0 - productos metálicos	220,049.80
01.04.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	0.34
19.01.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	0.01
19.01.00	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	620,839.35
19.01.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	59,526.59
20.04.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	151,675.68
21.01.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	0.06
21.01.00	120	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	25,000,000.00
21.01.00	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	50,000,000.00
22.02.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	225,070.16
22.02.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	144,000.00
22.02.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	337,652.30
22.03.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	0.37
22.04.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	0.42
22.04.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	4,000,000.00
22.04.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	998,037.62
99.00.00	120	7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	20,000,000.00

5ª Reunion	CONCEJO DELIBERANTE		15/5/25
		Total	130,279,029.87

Artículo 2º.- Convalídense, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2024, del Ente Municipal de Servicios Urbanos por un importe de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 39/100 (\$9.256.888,39), según el siguiente detalle:

CONVALIDACION DE EXCESOS NO COMPENSADOS

Programa	F. Financ.	Objeto	Importe
21.01.00	120	4.2.0.0 - Construcciones	9,256,888.39
		Total	9,256,888.39

Artículo 3º.- De forma.-

RESOLUCIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5230

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1217

LETRA D

ANO 2025

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo y Cultura por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2024, instrumentada por el Expediente EX-2025-00185322- -MUNIMDP-CON#EMTURYC (Expte. 1217-D-2025 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5231

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1218

LETRA D

ANO 2025

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2024, instrumentada por el Expediente EX-2025-00173042- -MUNIMDP-CON#EMVIAL (Expte. 1218-D-2025 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5232

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1219

LETRA D

ANO 2025

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Apruébase la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2024, instrumentada por el Expediente EX-2025-00166556- -MUNIMDP-OSSE (Expte. 1219-D-2025 del H.C.D.).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5233

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1220

LETRA D

ANO 2025

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2024, instrumentada por el Expediente EX-2025-00191060- -MUNIMDP-DP#SEH (Expte. 1220-D-2025 del HCD).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5234

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1221

LETRA D

ANO 2025

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2024, instrumentada por el Expediente EX-2025-00169017- -MUNIMDP-CON#EMDER (Expte. 1221-D-2025 del H.C.D.).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de mayo de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5235

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1222

LETRA D

ANO 2025

RESOLUCIÓN

Artículo 1º- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2024, instrumentada por el Expediente EX-2025-00191683- -MUNIMDP-CON#EMSUR (Expte. 1222-D-2025 del H.C.D.).

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-